
Abril de 2010
64
BIODIVERSIDAD
SUSTENTO Y CULTURAS
CONTENIDO
LIBRE
DE PROPIEDAD
INTELECTUAL
La borrosa puerta de la ley
Los transgénicos nos roban el futuro
Quién alimenta al mundo
Pueblos en aislamiento voluntario

BIODIVERSIDAD
SUSTENTO Y CULTURAS

Número 64, abril de 2010

Biodiversidad, sustento y culturas es una publicación trimestral de información y debate sobre la diversidad biológica y cultural para el sustento de las comunidades y culturas locales. El uso y conservación de la biodiversidad, el impacto de las nuevas biotecnologías, patentes y políticas públicas son parte de nuestra cobertura. Incluye experiencias y propuestas en América Latina, y busca ser un vínculo entre quienes trabajan por la gestión popular de la biodiversidad, la diversidad cultural y el autogobierno, especialmente las comunidades locales: mujeres y hombres indígenas y afroamericanos, campesinos, pescadores y pequeños productores.

Organizaciones coeditoras
Acción Ecológica
notransgenicos@accionecologica.org
Acción por la Biodiversidad
agenciabiodla@gmail.com
Campaña de la Semilla
de la Vía Campesina – Anamuri
internacional@anamuri.cl
Centro Ecológico
revbiodiversidade@centroecologico.org.br
GRAIN
carlos@grain.org
Grupo ETC
etcmexico@etcgroup.org
Grupo Semillas
semillas@semillas.org.co
Red de Coordinación en Biodiversidad
rcbcostarica@gmail.com
REDES-AT Uruguay
biodiv@redes.org.uy

Administración
Ingrid Kossmann
ingridbiodiversidad@gmail.com

Edición
Ramón Vera Herrera
constelacion@laneta.apc.org
ramon@grain.org

Diseño y formación
Daniel Passarge
danielpassarge@gmail.com

Depósito Legal núm. 340.492/07
Edición amparada en el decreto 218/996
(Comisión del Papel)
ISSN: 07977-888X

Contenido

El dibujo que ilustra la portada pertenece a la tradición de artistas visuales (verdaderos cronistas de la vida comunitaria), procedentes de la tradición del papel amate en la región nahua del Alto Balsas, en Guerrero, México. En este caso, es la obra de Abraham Mauricio Salazar (cuya obra se recoge en *El ciclo mágico de los días*, texto de Antonio Saldívar, Consejo Nacional de Fomento Educativo, México, 1979)

Las fotos del número fueron tomadas por Prometeo Lucero en campos de cultivo indígenas, muy cercanos a la ciudad de México, que aún conservan sus tradiciones de siembra variada y libre.

Todos los dibujos que acompañan el número son dibujos de Rini Templeton [Lucille Corinne Templeton] (1935-1986), una artista y luchadora social estadounidense que vivió y trabajó en México, Centroamérica y El Caribe y presenció la resistencia en México y Guatemala, y la experiencia de las revoluciones cubana, nicaragüense y salvadoreña. Con su trabajo, ella le dio sentido a muchas luchas por la justicia pero además ella insistió siempre en que su obra le pertenecía a todas las personas y colectivos que luchaban. Una muestra contundente de esta actitud puede verse en la página www.riniart.org, donde quienes han mantenido el legado de Rini permiten descargar los dibujos de la artista libres de cargo, si el uso que se dará a éstos no tiene fines de lucro o es para apoyar luchas de resistencia en folletos, panfletos, banderolas, mantas y pancartas. A quienes desean utilizar su obra para algún fin que implique dinero, se les pide una colaboración para mantener el sitio electrónico. Todos los dibujos fueron tomados del libro de John Nichols, et al, *El Arte de/The Art of RiniTempleton*. México, DF: Centro de Documentacion Rini Templeton y Seattle: The Real Comet Press, 1988.

Las organizaciones populares y las ONG de América Latina pueden recibir gratuitamente la revista.
Contactar a REDES-AT Uruguay: *biodiv@redes.org.uy*
Les invitamos a que se comuniquen con nosotros y nos envíen sus experiencias, sugerencias y comentarios.
Dirigirse a Ingrid Kossman *ingridbiodiversidadla@gmail.com* Los artículos firmados son responsabilidad de sus autores. El material aquí recogido puede ser divulgado libremente, aunque agradeceríamos que citaran la fuente. Por favor envíennos una copia para nuestro conocimiento.

Agradecemos también la colaboración de la Cooperación al Desarrollo de la Consejería de la Vivienda y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco, de la Fundación Siemenpuu y la Fundación Heinrich Böll

Editorial

El dibujo a tinta que aparece en la tapa, iluminado con los colores de la vida que retrata, nos muestra a unos comuneros, indígenas, campesinos, libertarios, custodios de saberes, cosechadores de cultivos, frutos, nubes, torrentes y manantiales, cuidadores del bosque, el suelo y la comunidad, trabajando juntos, en la variada exuberancia de sus campos de labor que son huertos, porque sólo así las comunidades de todo lo vivo se criaban mutuamente con las comunidades humanas.

Su principal enseñanza, la que nos lanzan al rostro con la delicadeza y la fuerza de la que son capaces, es que convivir con respeto mutuo es posible, que la vida y la cultura se refuerzan mutuamente, que la soberanía alimentaria, el autogobierno, la convivialidad, la autogestión, son herramientas indispensables para inaugurar un futuro viable ahora mismo, siempre que la justicia y el cuidado sean el modo. Son tan impecables estos argumentos de pueblos y comunidades, (y de los barrios urbanos herederos de sus tradiciones), que deberían bastar para decidir el futuro de la humanidad. Son argumentos que nos cuestionan desde las acciones, los cuidados, las labores, los respetos, la atención a varios ciclos y sutilezas, y por sí solos podrían bastar para hacernos entender hacia dónde ir, digamos que con su ejemplo.

Pero el mundo está enfrascado en engaños e ilusiones de muchos tipos. Con las crisis financiera, alimentaria, energética, climática, laboral, sufrimos también una crisis de la legalidad, es decir, de los instrumentos para aligerar la convivencia. Es una crisis de lo que conocemos como pacto social. A nivel mundial, nacional, local. Es una crisis de lo jurídico, y de eso que la gente invoca como derecho.

Hoy existe un gran número de personas para quienes la ley no tiene mucha credibilidad. Primero que nada porque ésta se viola a diario. Y mucha gente resiente la enorme impunidad de actos directos odiosos (de transgresiones de inmenso daño como el despojo, la devastación, la destrucción total, el envilecimiento y el asesinato) o de irresponsabilidades y omisiones criminales. Otros muchos sienten, con razón, que la ley es insuficiente, y si no insuficiente, sesgada, y que sus exigencias y aspiraciones no son reconocidas como derecho o que sus derechos no están plasmados.


Ilustración: Abraham Mauricio Salazar

Hay ahora también una conciencia más y más clara de que gran parte de la institucionalidad jurídica de los Estados está encaminada a la aprobación y la puesta en efecto de leyes francamente nocivas, que atentan directamente contra muchas de las más vitales estrategias de la humanidad. Tales leyes se van urdiendo en tejidos legales más enredados, que se apalancan unos en otros, que al final resultan un gran paquete legal que no deja resquicios para que la gente se pueda defender, por los cauces institucionales, de las disposiciones expresas de las Constituciones nacionales y de infinidad de leyes, normas, regulaciones, reglamentos, registros, certificados, "principios", que le abren espacio a las corporaciones y a su concepción industrial para seguir haciendo negocios de la manera y en la extensión que más les convengan, sin que haya ninguna consecuencia que se contraponga a sus intereses.

Por si fuera poco, en todo el mundo, junto con las corporaciones, los aparatos financieros y los organismos internacionales, los mismos Estados trabajan por desfondar sus aparatos jurídicos para crear unos que puedan invocarse por encima o por los huecos de las institucionalidades propias de cada nación, y el ambiente del comercio, la cooperación técnica, la comunicación, la educación, la salud e infinidad de aspectos de la vida se llenan de tratados y acuerdos internacionales bilaterales o multilaterales que están reinventando el universo de las normas para hacerlas más al modo de los negociadores y sus clientes y menos al modo de la población que busca reconocerse en su marco legal.

Como si esto no fuera suficiente, en muchos países la delincuencia organizada está imponiendo por la fuerza, condiciones y disposiciones a su voluntad y arbitrio y comienza a ser un sistema al que ya no puede llamársele paralelo. En muchos países a este sistema delincuente la gente con burla herida le llama "el sistema".

¿Y cómo pueden fluir las comunidades y los individuos con aspiraciones de justicia en esa espesura legal que pareciera negarles existencia, importancia, incumbencia y posibilidad de recurrir a la legalidad para hacerse escuchar?

Las potestades ancestrales, anteriores a las leyes, no las reconocen con facilidad los Estados (como en el caso de los pueblos en aislamiento voluntario) o se violan los acuerdos de respetar estas potestades con tan sólo la firma de una corporación interesada en lucrar con sus recursos.

Más y más ámbitos comunes se fragmentan, se secuestran, se privatizan, se confinan.

Se criminalizan las estrategias más complejas y valiosas de la humanidad (como es la producción independiente de alimentos —propios o para mercados locales—, como es el intercambio de semillas con sus saberes asociados, y por ende toda la vida y visión de cultivadores que es crucial para un futuro).

Se criminaliza también que los pueblos y las comunidades exijan sus derechos, defiendan sus territorios y su vida íntegra, que protesten por despojos, devastaciones y daños en cualquier nivel, competencia o asunto.

Ante este panorama tan entreverado, la reflexión en pos de cartas de derechos indígenas, derechos campesinos, o del agricultor, del derecho a la alimentación, a la salud, a la educación o a un ambiente sano, no puede pensarse aisladamente. Debe por fuerza considerar todas estas contradicciones para entender la espesura jurídica en la que estamos metidos, sabiendo muy bien que las instituciones no son la gente.

Que en las comunidades, en los pueblos, la gente va entendiendo que sus principios sencillos de convivencia (tan menospreciados por muchas personas en las grandes ciudades) siguen siendo vastos, pertinentes, valiosos. Que no es una idealización su apuesta por valorar la socialidad con otros, por devolverle valor a la palabra y a las acciones propias, por tender un puente entre palabras, acciones y consecuencias en un pacto social cultivado en común. Pese a la violencia y los desencuentros que pueda haber, esta apuesta por la palabra volverá vez tras vez a darle peso a una sabiduría de antes, actualizándola para entender y tomar en cuenta los horizontes actuales, siempre que tenga el latido de la justicia en el corazón y la cabeza.

Hay una nueva conciencia que va creciendo: la visión campesina muchas veces indígena que ejercen los pueblos, está vigente. Y pone en evidencia las contradicciones del impositivo sistema corporativo-industrial-financiero y su impertinencia, es decir, su escasa eficacia y su tremenda injusticia.

Cuanto más adquieren conciencia los pueblos del horizonte completo de hoy, de la negación de derechos, de la nocividad de muchas normas y de la impunidad que nulifica la posible acción de leyes potencialmente buenas, los pueblos y comunidades levantan sus herramientas y su equipaje, para emprender su propio camino con una paradoja en la mano: saben que están solos ante la ley, pero saben que están juntos, en la justicia, con muchos otros en las mismas condiciones.

Al filo de la selva, en el centro del mundo

Nathalia Bonilla

Pareciera que no hay nada que sorprenda ya a la actual sociedad globalizada de Occidente acostumbrada en su cotidianidad a temas escabrosos como nanotecnología, organismos genéticamente modificados y otros; en estos términos no es raro que la sorpresa venga de lo más simple, de lo esperado, de lo que no se nos hace posible pensar, de la existencia de otras culturas, de otros pueblos, de otras gentes movidas con un pensamiento diametralmente distinto al nuestro.

De esta manera, cuando desde la televisión o la web aparecen imágenes de pueblos que mantienen una vida en donde "Occidente" y su influencia no existe o es rechazada, nos confrontamos con la existencia del "otro" y su derecho de ser diferente. "La colonialidad del poder como modo de imposición de un estilo de vida concreto pautado por las deformadas tendencias del eurocentrismo, ha devorado los hábitos y formas de vida de otros pueblos y comunidades[1]."

Se puede considerar a los pueblos en aislamiento voluntario en Ecuador como "los restos de grupos indígenas amazónicos, antaño más numerosos, que por vivir en lugares remotos y casi inaccesibles de la selva, quedaron, ya desde el tiempo de la Conquista, fuera del contacto con los conquistadores y también con los otros indios que se adaptaron con mayor o menor resolución a la evolución de la zona.[2]", a más de lo anterior hay que considerar que la condición de aislamiento voluntario no es el resultado de una condición casual o geográfica, sino el resultado de una decisión meditada y analizada, tomada en ejercicio de la libre autodeterminación de los pueblos y basado en el conocimiento de un contexto hostil y violento. Por otra parte, la situación de aislamiento voluntario es, por parte de estos pueblos, la expresión y concreción del reconocimiento del derecho de posesión y propiedad de las tierras y territorios que ocupan.

Su existencia ha significado una molestia a los Estado-nación que preferirían una Amazonia vacía para poder extraer con libertad los recursos naturales que en ella se encuentran. Es por esto que en diferentes épocas de la historia republicana de los países de América Latina se ha negado la existencia de estos pueblos. Aún ahora, sus territorios se encuentran en disputa y los límites de los mismos se acuerdan más por las necesidades de las empresas extractivas que por los registros que se tengan de su presencia. De esta forma el genocidio en contra de estos pueblos no es sólo expropiante de sus vidas y dignidad, sino también de tierras, territorios, recursos naturales como condiciones indispensables para la producción, reproducción y desarrollo de la identidad y cultura indígena.

El destino de los pueblos en aislamiento voluntario va de la mano de la historia colonizadora de la humanidad y su estado de vulnerabilidad extrema nos recuerda los atropellos acaecidos siglos atrás y que en el momento actual no pueden ser repetidos.

Son los Estados-nación, que se conformaron y aparecieron mucho después de que estos pueblos con su cultura ya estén consolidados dentro de sus territorios, quienes ahora se arrogan la potestad

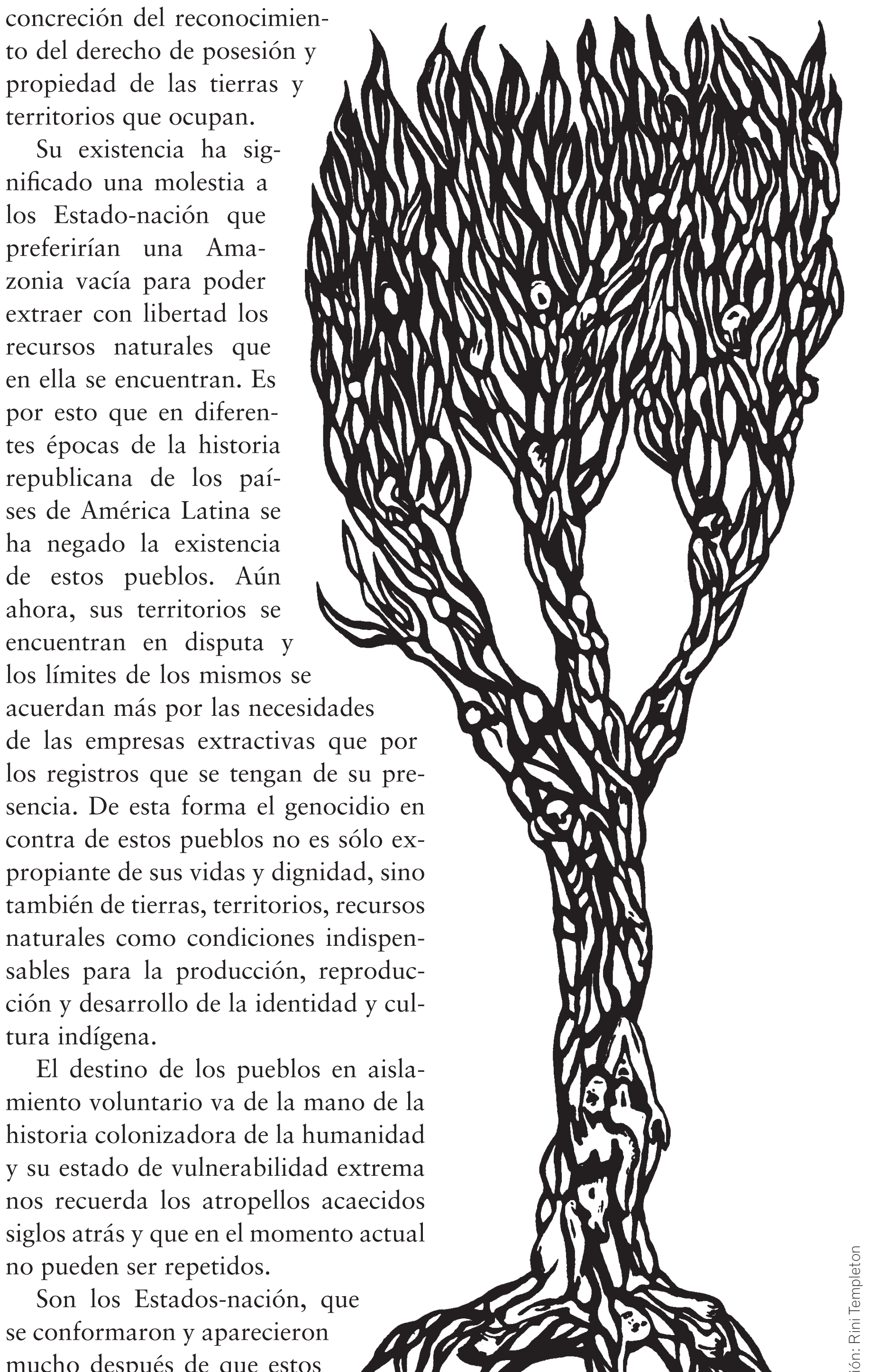


Ilustración: Rini Templeton

No se nos hace posible pensar la existencia de otras culturas, de otros pueblos, de otras gentes movidas con un pensamiento diametralmente distinto al nuestro. El destino de los pueblos en aislamiento voluntario va de la mano de la historia colonizadora de la humanidad, y su estado de vulnerabilidad extrema nos recuerda los atropellos acaecidos siglos atrás y que en el momento actual no pueden ser repetidos.

de reconocer o no "derechos" a sus habitantes originales. Se discute si negocian los derechos a su territorio, desde dónde va éste y hasta dónde, si tienen derecho a las riquezas de su subsuelo o sobresuelo, a mantener su cultura, su idioma o el derecho de permanecer aislados. Se han dando casos críticos en donde los gobiernos simplemente y a rajatabla niegan la existencia de estos pueblos y proceden a adueñarse de los recursos de estas tierras.

También está la muy real amenaza de nuestra sociedad globalizante que todo lo busca absorber y reconvertir en forma de artículos de compra y venta; las empresas petroleras han buscado adueñarse con distintas estrategias de los ricos yacimientos que se encuentran en los territorios. En los años setenta la táctica fue irrumpir abruptamente y esperar que el estruendo de las armas de fuego fuera suficiente argumento para disuadirlos.

Nos enfrentamos entonces a un sistema económico, político, ideológico que parecería imparable, imposible de confrontar o detener, un aparato que pasa por encima de vidas humanas, de ecosistemas naturales sin ningún escrúpulo en su afán de adueñarse de las riquezas de la tierra. La imposibilidad anega los brazos de los testigos que sienten que no existen garantías que valgan para detener al monstruo, que el sistema internacional de derechos humanos es inservible, que desde la sociedad civil no existen voces con el poder suficiente para hacer que se respete la vida.

Los avances en Ecuador en esta materia han sido lentos, los derechos de los pueblos aislados tagaeri y taromenane, emparentados con el pueblo waorani han sido recientemente reconocidos en la Constitución del 2008 tras una larga lucha del movimiento indígena del país. Su territorio ha sido sólo parcialmente reconocido en la conformación de la Zona Intangible Tagari Taromenane, cuyos límites se establecieron más en negociación con las empresas petroleras del lugar que atendiendo los patrones de movilidad y asentamiento de estos pueblos.

De esta manera encontramos hoy que sucesos violentos ocurren fuera de la Zona Intangible y que existen amenazas reales tanto para los pueblos indígenas como para las poblaciones colonas. Las explosiones de la "sísmica" de la actividad petrolera ha irritado a los habitantes ancestrales y éstos han salido en defensa de sus territorios, mientras el Estado es sorprendido sin herramientas adecuadas para responder.

El Territorio Tagaeri/Taromenae, hoy denominado por la actividad petrolera como "campo Armadillo" ejemplifica la historia de estos pueblos. El Estado ecuatoriano, plenamente conocedor y bien informado de la existencia de clanes tagaeri/taromenane en el lugar, decide dar paso a la explotación petrolera de Armadillo, pese a que esta actividad podría significar el genocidio de estos pueblos y pasa por encima de la existencia de garantías y derechos en la Constitución del país, a ser signatario de tratados y convenios internacionales de derechos humanos y a la existencia de medidas cautelares emitidas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Los motivos son única y claramente económicos.

Nathalia Bonilla es parte
de Acción Ecológica AC

Ilustración: Rini Templeton

1 Martínez de Bringas Asier, *Pueblos indígenas no-contactados. Una identidad emergente, entre la memoria pisoteada y los derechos perdidos*. Cicame, Quito, Ecuador 2005.

2 Cabodevilla Miguel Ángel, en *Pueblos no contactados ante el reto de los derechos humanos*, Cicame, Quito, Ecuador 2005.

Los derechos comunitarios: experiencia costarricense

Isaac Rojas
COECOCEIBA-Amigos de la Tierra Costa Rica

Los pueblos indígenas y las comunidades campesinas siempre han tenido derechos. Éstos se han construido en su cotidianidad, muchas veces gracias a diversas luchas realizadas por los mismos. Normalmente estos derechos poseen un carácter histórico, colectivo y no le pertenecen a nadie sino a toda la colectividad.

A raíz del cada vez mayor alcance de la propiedad intelectual y de la fórmula contenida en el artículo 27.3.b del Acuerdo sobre Derechos de Propiedad Intelectual relacionados al Comercio (ADPIC), se ideó un mecanismo para proteger el conocimiento tradicional de comunidades locales y pueblos indígenas de esta arremetida cosificadora. En algunos países se empezó a hablar de los derechos intelectuales comunitarios *sui generis*. En Costa Rica se establecieron en la ley de Biodiversidad y además, se consagró un proceso liderado por la principal organización de los pueblos indígenas y la respectiva en el sector campesino, por medio del cual definirían la naturaleza, alcance y requisitos de dichos derechos. El proceso ha tenido momentos de mayor actividad, ha provocado discusiones importantes pero no ha terminado luego de haber dado inicio hace ya muchos años debido a dificultades encontradas en el camino. Si bien, existe aspectos positivos, podemos señalar los siguientes puntos como importantes para la reflexión:

* Desde el inicio este proceso se enmarcó en la discusión nacional e internacional sobre acceso a la biodiversidad. Por lo tanto y de parte de algunas autoridades, se le concibió como un requisito importante para asegurar los derechos de pueblos indígenas o comunidades campesinas a la hora de determinar los beneficios derivados del acceso. Esta visión institucional erosionó un proceso que pudo tener un alcance mayor ya que este tipo de derechos va más allá de la discusión de acceso o cualquier otra.
* El proceso de definición de la naturaleza, alcances y requisitos de los derechos intelectuales comunitarios *sui generis* se puso a andar como una obligación surgida de una ley y no correspondió a un proceso de lucha de los sectores indígenas o campesinos como por ejemplo, la toma de tierras o el respeto del territorio. Es



Foto: Prometeo Lucero

Los pueblos indígenas y las comunidades campesinas siempre han tenido derechos. Éstos se han construido en su cotidianidad, muchas veces gracias a diversas luchas realizadas por los mismos. Estos derechos poseen un carácter histórico, colectivo y no le pertenecen a nadie sino a toda la colectividad.


Foto: Prometeo Lucero

decir, si bien el proceso podría tener resultados positivos —y ha tenido algunos— el hecho de que no surgiera como una necesidad de los mismos sectores ha incidido en que no haya sido totalmente apropiado por las bases entre otras posibles causas.

* El proceso surge como respuesta a una embestida del capital donde pretende cosificar la diversidad biológica y el conocimiento tradicional. Se pretende privatizar aspectos de la vida, lo que corresponde a una lógica que es ajena a la indígena y campesina. Entrar en esta lógica para tratar de entender cómo la vida puede ser considerada una mercancía más, no es fácil. Así sucedió sobretodo en personas mayores de pueblos indígenas que comparten, construyen y practican la solidaridad y por lo tanto fue difícil entender por qué había que proteger algo que ya estaba protegido, por qué había que decir que ese saber o la biodiversidad eran de alguien cuando nunca lo había sido o comprender cómo alguien podía, de un momento a otro, convertirse en el dueño de la vida. Es decir, dentro de este marco, para proteger el saber tradicional, hay que entrar en la lógica de la propiedad intelectual para realizar una acción contraria… y esto no es sencillo y plantea preguntas importantes: ¿por qué entrar en una lógica que no nos pertenece?, ¿cómo explicar que puede privatizarse el saber tradicional que es de todo un pueblo?
* Surgen aspectos puntuales que pueden acabar en disputas. Si un pueblo indígena permite que una investigadora realice labores de bioprospección en su territorio sobre determinados bejucos, ¿qué pasa con otros pueblos indígenas donde existe ese mismo bejuco y no quiere que haya acceso sobre el mismo? Este tipo de preguntas plantea aspectos de propiedad de la diversidad biológica. También sobre los derechos mismos: cuál derecho es más fuerte, por qué una comunidad puede decir que sí mientras otra dice lo contrario, qué pasa si existe beneficios económicos en el acceso: a quién le pertenecen, cómo se distribuyen. Lo mismo puede suceder en comunidades campesinas donde existe mayores discusiones: ¿quién representa a una comunidad campesina que es distinta a un pueblo indígena?, ¿quién da el permiso?, ¿qué pasa con los beneficios económicos?
* Surge también una interrogante: las autoridades nacionales y algunos cuerpos normativos, dicen que estos derechos de pueblos indígenas y comunidades locales, serán reconocidos luego de realizar el proceso respectivo. ¿Por qué una autoridad nacional tiene que reconocer derechos que existen muchas veces tiempo atrás de que esa autoridad o el mismo sistema jurídico que la sustenta existiera?

En el país de igual forma han habido otros procesos donde la temática de derechos colectivos ha surgido. La Asociación Cultural Indígena Ngobegue ha tenido un proceso de trabajo junto a COECOCEIBA donde se ha reforzado por varias vías, los derechos territoriales del pueblo indígena *ngobe bugle*. Luego de varios análisis, recorridas por los territorios y numerosas reflexiones, declaramos como derechos colectivos lo que el pueblo indígena sentía eran sus derechos, algo que podía asegurarles mayor capacidad para proteger y conservar su territorio frente a amenazas externas y que les permitiera conservar su identidad cultural, recuperar especies que han sido robadas de sus territorios junto a su saber tradicional. Algo similar sucedió con una comunidad pesquera tradicional que iba a ser expulsada de su territorio y junto a la Pastoral de la Gente del Mar, surgió una nueva declaración de derechos que debían ser respetados por las autoridades nacionales.

Más que una expresión normativa, los derechos comunitarios, constituyen un acto político que indica que los derechos existen, se sienten y se viven y por lo tanto deben ser respetados.

En México se juega una parte vital del futuro de la humanidad

La audiencia pública y sus tiempos. Entre el 28 de febrero y el 3 de marzo, la Red en Defensa del Maíz, la Asamblea Nacional de Afectados Ambientales (ambas de México) y Vía Campesina América del Norte, sostuvieron en Guadalajara, Jalisco, México, una audiencia pública denominada Los Transgénicos nos Roban el Futuro, para reunir evidencias y argumentaciones que puedan conformar un expediente de denuncia formal ante tribunales internacionales por la liberación del maíz transgénico en México, cuna milenaria del maíz, uno de los cultivos más dúctiles y más adaptados a los humanos, que se ha expandido por todo el mundo en sus diez mil años de vida.[1]

Esta audiencia pública se planeó también como denuncia contra la Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO, por sus siglas en inglés como es conocida mundialmente) que en esos mismos días celebró, también en Guadalajara, una reunión "técnica" con el objetivo de promover la biotecnología como "factible solución a los problemas del hambre en el mundo", según sus fines declarados, y por ende promover los cultivos transgénicos (con un reproche inicial hacia todo aquel que resista su introducción, argumente en contra o rechace de plano la mera idea de alterar violentamente los procesos por los cuales, de modo natural, se cruzan las plantas unas con otras o no se recombinan con otro tipo de organismos).

Los mismos documentos públicos de FAO, preparatorios para la reunión, argumentan que la "coexistencia" entre transgénicos y cultivos tradicionales no implica riesgos, que es excesivo el prurito de organizaciones, comunidades y científicos "que exageran y polarizan el debate de los OGM". Pero dicen más. La argumentación de FAO apunta claramente en favor de la biotecnología, como puede constatarse en los tres fragmentos siguientes:

> [...] Las biotecnologías agrícolas proporcionan oportunidades para enfrentar los desafíos significativos de garantizar la seguridad alimentaria sin destruir la base ambiental de los recursos [sic]. Dado que la mayoría de los pobres del mundo vive en las áreas rurales, hay necesidad de facilitarle a los productores rurales pobres un acceso mayor a tecnologías que puedan aumentar la productividad de la agricultura en pequeño y ayuden a resolver la pobreza rural *(del Resumen ejecutivo)*.
>
> [...] Las políticas y el desarrollo regulatorio relativo a las biotecnologías agrícolas necesitan balancear los riesgos y los beneficios para los pobres. Se ha puesto más énfasis y hay más actividad en desarrollar políticas y regulaciones que prevengan los riesgos que surjan de los OGM que en facilitar el uso de biotecnologías agrícolas para beneficio de los pobres rurales... *(p. 9, 2.7, inciso 42)*
>
> [...] El excesivo énfasis y la polarización dentro del "debate de los OGM" ha distraído y desviado recursos científicos y de políticas que así no se enfocan en las necesidades de los productores pobres. La controversia con respecto a los OGM en alimentación y agricultura en los últimos diez años ha tenido el efecto significativo de empantanar, reducir y redirigir algunos de los esfuerzos del sector público en investigación relacionada con biotecnologías agrícolas impidiendo que respondan a las necesidades de los productores rurales pobres... *(p.9, 2.7, inciso 43)* [2]



Foto: Prometeo Lucero

En este contexto tan cargado a favor de las empresas, uno de los antiguos miembros del comité asesor de la FAO, y conocido activista contra los transgénicos desde sus primeras etapas, Pat Mooney, director del Grupo ETC, renunció públicamente a su cargo el 23 de febrero por considerar que la FAO tenía un sesgo en favor de las corporaciones biotecnológicas: "Los documentos base de la conferencia están irremediablemente sesgados a favor de la biotecnología y reflejan la intención de dar un fuerte impulso a esta industria, al tiempo que tratan de persuadir a los países en desarrollo de que no tienen otra opción que subirse al tren de la biotecnología. Es inaceptable que un organismo intergubernamental supuestamente neutral, como la FAO, permita que lo conviertan en un escaparate para las grandes empresas biotecnológicas" —dijo Mooney en el comunicado de prensa del Grupo ETC.[3]

Es innegable que la reunión técnica de FAO donde promueve lo que llama "coexistencia" (esgrimiendo justamente los argumentos con los que los "expertos" del gobierno mexicano han intentado acallar la protesta y la enorme resistencia indígena campesina que no esperaba) intenta legitimar que el gobierno mexicano haya abierto "la siembra experimental de maíz transgénico"[4] y acepte solicitudes para efectuar pruebas de campo con maíz transgénico, rompiendo de facto[5] (y hasta clandestinamente en un principio) una moratoria que estaba en vigor por lo menos desde fines de 1998.[6]

"La coexistencia es una realidad probada" [7], nos dicen ya de todas partes, como si no hubiera pruebas contundentes de que la coexistencia implica contaminación transgénica, y por ende riesgos de todo tipo. En esto, los científicos promotores de las soluciones biotecnológicas funcionan al revés de lo que la ciencia pregonó siempre. Antes, mientras no hubiera pruebas de que no implicaban riesgos, no se aprobaban técnicas nuevas. Hoy, la gente tiene que aportar sus pruebas propias (para su propio entendimiento) y convivir con los riesgos sin poder apelar a nada.

Tal vez por esta misma aura de autoridad que cubre a científicos y funcionarios, con cinismo el subsecretario de Agricultura mexicano le respondió ante la prensa reunida a un delegado de Vía Campesina que le reclamó que no hubiera campesinos, diciendo: "no se invitó a los agricultores porque es una reunión técnica".[8] En realidad, es extraño que FAO organice una reunión para discutir el papel que puede jugar la biotecnología en resolver el hambre en el mundo como si la FAO o la biotecnología hubieran resuelto el hambre en el mundo. Las cifras no mienten: el número de hambrientos pasó en pocos años de 800 millones a mil millones de personas que sufren hambre grave (una sexta parte de la humanidad).

Lo paradójico es que, como bien lo saben quienes desde sus comunidades reivindican la siembra de los alimentos propios, se está atentando contra quienes durante diez milenios han cuidado el mundo, contra quienes tienen los saberes necesarios para producir alimentos para sí mismos y para el resto del mundo, contra quienes pueden enfriar el planeta con su ancestral tecnología agrícola y hacernos salir del círculo de seudo-soluciones industriales que son la causa central de todo este complejo de crisis actuales.

Por qué este recurso. Durante la mencionada audiencia pública en Guadalajara, las tres instancias convocantes reconsideraron y reafirmaron la postura de presentar evidencias para armar el expediente ante tribunales internacionales, porque es claro que existe una cerrazón del Estado mexicano, un esfuerzo por desmantelar la antigua territorialidad de los pueblos indígenas y comunidades campesinas. Esto también ocurre en otras partes del mundo.

Para el caso de México, se comenzó por modificar la Constitución para acotar la propiedad social, y meter al mercado lo que nunca antes. Los territorios indígenas comenzaron a desagregarse y a ser objeto de leyes de todo tipo que se aprobaron casi sin que la gente se diera cuenta: la privatizadora reforma al artículo 27 de la Constitución mexicana con el que se defendía la comunalidad de la tierra, los programas de certificación agraria, las leyes de aguas, las leyes forestales, de semillas, de biodiversidad, de propiedad intelectual y patentes. Hoy se vuelve muy compleja la defensa de lo integral y lo territorial.

Una de las modificación más vastas y con más repercusiones fue el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, en realidad un conjunto de normas, regulaciones, políticas, programas y renuncias, que fijó un escenario de modificaciones al marco legal en absoluto beneficio las corporaciones.

Otro de los graves reveses fue que el gobierno aprobara una reforma de derechos indígenas, sesgada, insuficiente y racista, a contrapelo de una sociedad civil que durante años consensó y reivindicó la Reforma Constitucional en Materia de Derechos y Cultura Indígena presentada por la Comisión de Concordia y Pacificación (Cocopa) el 29 de noviembre de 1996, tras convertir los Acuerdos de San Andrés (producto de los diálogos entre el Ejército Zapatista de Liberación Nacional, EZLN, y el gobierno federal) a términos jurídicos —sin duda

la modificación a la Constitución más discutida en la historia de México, a nivel de barrios, poblados, comunidades, sectores sociales, regiones.

Para la audiencia fue muy importante entonces que varios de los ponentes (abogados, dirigentes, comuneros, académicos, de México y de fuera) mostraran, con casos como los anteriores, el paulatino pero férreo cierre de las puertas de la ley para la sociedad civil rural y urbana del país —y el hecho de que en otros países ocurra lo mismo.

No es casualidad que cuando comenzó la invasión, primero clandestina y luego abierta, del maíz transgénico en México y de otros cultivos genéticamente modificados en otros países, fuera también el tiempo en que se fue cocinando un tramado de leyes que busca abrirle espacios de movilidad a las grandes empresas y cerrarle los ámbitos de legalidad a la gente, a los pueblos, a la ciudadanía. Según el insistente recuento que se realizó en la audiencia como parte de las evidencias y argumentos, estamos en un momento muy oscuro en lo que a legislaciones se refiere. Las leyes mexicanas, y las de otros países también, están diseñadas para prohibir que la gente se defienda por la vía legal contra las imposiciones que crecen, se multiplican y se hacen más complicadas, asumiendo literalmente "blindajes legales", muy difíciles de penetrar.

Quienes en México vivieron el proceso, saben hoy que la verdadera reforma indígena no pasó (a principios de 2001) justo porque su aprobación habría acotado las acciones avasalladoras de las empresas. Como insistió Camila Montecinos en su exposición, el problema no es sólo de México sino que estamos ante un problema de carácter internacional, con paquetes legislativos nacionales y disposiciones y políticas internacionales fijadas por organismos como la FAO, el Banco Mundial, la OMC, más los tratados de libre comercio bilaterales o multilaterales que van firmando los gobiernos de muchos países. Los paquetes legislativos nacionales (y las disposiciones de los tratados de comercio y cooperación) están calcados uno de los otros. La razón de fondo para esta nueva imposición legislativa y de políticas es servir los intereses de la agenda empresarial a nivel global.

Todo lo anterior configura razones fundamentales para reunir a campesinos y campesinas con muchos saberes agrícolas y mucha experiencia (gente de comunidades y organizaciones), a personas y colectivos que enfrentan diversas afectaciones ambientales y a gente con experiencia jurídica y científica, para que entre todas y todos se entendieran las aristas de lo que está en juego: las afectaciones, los riesgos, las violaciones a derechos; y las posibilidades de la resistencia y de denunciar fuera del país al gobierno mexicano.

Un poco de historia. Al poco tiempo de que se descubriera que en México existía contaminación transgénica del maíz, algo que fue confirmado por los estudios de científicos que dieron la voz de alarma al mundo (esto en 2001) las comunidades y organizaciones comenzaron a reunirse y a buscar el modo de salirle al paso a algo que en su momento no era todavía muy claro.


Foto: Prometeo Lucero

A fines de enero de 2002, tuvo lugar en la ciudad de México un foro —En Defensa del Maíz— que convocó a más de 300 participantes de 120 organizaciones en un espectro que incluyó a autoridades de comunidades de 14 estados de la república mexicana, organismos civiles, académicos, investigadores locales y extranjeros. De este foro nació la convicción de que había la posibilidad de defender el maíz y que había que emprender de manera autogestionaria diagnósticos que confirmaran la alarma de una contaminación transgénica. Sin embargo, desde entonces también, comenzó a hacerse sentir la imposibilidad de defender al maíz si se le tomaba sólo como una cosa y no como un tramado de relaciones. Que había que entender que el embate contra el maíz era un intento por erosionar el tejido social, la visión de vida que durante miles de años ha logrado que los campesinos sobrevivan y sigan proponiendo modos de resolver el futuro de toda la humanidad.

Si bien los diagnósticos autogestionarios (con kits científicos de detección) se llevaron a cabo (sobre todo en 2003) y hallaron que efectivamente había contaminación para vergüenza del gobierno mexicano que sólo declaraba evasivas, lo realmente notable de las comunidades y organizaciones mexi-


Foto: Prometeo Lucero

canas que se fueron sumando a la Red en Defensa del Maíz, fue que insistieron en que asumir la defensa del maíz era asumir la defensa completa de un modo de vida. Una visión, diferente de la del agricultor comercial, incluso si se llama orgánico o agroecológico, porque los indígenas y campesinos tienen empeñada toda la vida en cuidar el mundo, desde su propio territorio, a partir de sus saberes agrícolas, de su cuidado del bosque, de su manejo y cosecha de las aguas y otros muchos saberes asociados. Sólo así podía cuidarse el maíz, y limpiarlo si es que se había contaminado.[9]

La visión de una resistencia. En la audiencia pública, varios insistieron en que esa resistencia, ese cuidado, ese cuidar el maíz sembrándolo, es justo lo que hasta ahora ha impedido la masiva contaminación del maíz en México, y de algún modo que el gobierno mexicano no haya dado pasos más decisivos para inundar el país con todo tipo de transgénicos. La cautela del gobierno, pese a contar con todo tipo de leyes y normas de certificación de semillas, pese a que intenta criminalizar más y más la visión campesina, habla de la contundencia de la resistencia indígena hacia fuera, a lo visible, y en las prácticas cotidianas, locales y regionales.

Eutimio Díaz, comunero de San Sebastián Teponahuaxtlán, en territorio wixárika, lo dijo contundente:

> No puede ser que unos cuantos científicos y políticos que no saben de las relaciones que tenemos con el campo, con el maíz, tomen la decisión de imponer cultivos transgénicos, y quieran contaminarnos con su "maíz empeorado". El maíz necesita, quiere una atención especial. Nunca dijimos que íbamos a dejar nuestro maíz, sino más bien buscamos cómo cuidarlo mejor. Hemos perdido muchas cuestiones (danzas, músicas, fiestas, vestido, saberes). Pero con nuestro maíz debemos tener más cuidado porque si se acaba el maíz se acabaría nuestra comunidad. Con el maíz se comparte, en una comunidad indígena todo es regalado. Así, ya dijimos que en México no tiene que pasar el maíz transgénico. Si México pierde sus semillas, en otros lados puede ser peor.
>
> Nunca vamos a dejar nuestra semilla. Desde nuestras asambleas, los wixaritari dijimos que no vamos a respetar ninguna ley contraria a nuestros pueblos, ni vamos a dejar entrar maíces extraños. No vamos a respetar ninguna ley que nos afecte el maíz porque lo que nos quieren imponer trae atrás muchos perjuicios.

Elías Velazco, de la organización de Agricultores Biológicos (Orab), que agrupa comunidades mixtecas, zapotecas y mestizas de Oaxaca, México, abundó:

> El saber indígena es tan estricto que ni los muestreos autogestionarios se querían aceptar porque se temía que eso provocara un desequilibrio en las comunidades. Es tan integral la cuestión que abordarla significa convivir con los transgénicos, si está contaminada la localidad, o una parcela, y la idea es irlos aislando a partir de cortarles la espiga a los maíces sospechosos, o de plano cortar las plantas; dejar sembradas las mejores mientras se impulsa el maíz bueno con semillas de confianza, con semillas conocidas de años.
>
> Es reprobable dejar en un puñado de políticos que nada saben, el cuidado de la agricultura, del saber campesino.

Los testimonios de muchas regiones se fueron sumando a lo largo de dos días de trabajos, y una de las conclusiones fue que desde los diversos colectivos la gente podía ir redactando documentos con su denuncia, su testimonio y sus argumentaciones para conformar el expediente.

Viniendo de diversas regiones y respondiendo algunos a organizaciones y otros nomás a sus comunidades o a la alianza de los pueblos indígenas en los que se reconocen, la gente expresó muchísimas sutilezas que son la base de su saber, algo que ningún "experto" puede entender del todo, porque esos saberes no viven aislados de quienes los ejercen en lo cotidiano.

Por otra parte, la Asamblea Nacional de Afectados Ambientales contribuyó a la caracterización del ataque transgénico en otros términos. Son personas y colectivos que se han ido juntando a partir de luchas puntuales contra la contaminación de torrentes y mantos acuíferos, contra la privatización del agua, contra la basura, los desechos tóxicos, los procesos de minería a cielo abierto, la construcción de represas, la industria petrolera y petroquímica, los criaderos industriales, la urbanización salvaje, la imposición de unidades habitacionales donde la vida pierde todo sentido.

Andrés Barreda y Octavio Rosas Landa, que han trabajado por la Asamblea impulsando procesos de articulación, entienden que la contaminación transgénica viene a sumarse a las tremendas afectaciones ambientales. Así Rosas Landa insistió en "que en la asamblea realizada en Chichicuautla, Puebla, en noviembre de 2009, más de 1 300 delegados de 130 organizaciones de 15 estados del país se pronunciaron unánimemente contra la autorización a la liberación de la siembra de maíz transgénico en México y a favor de la agricultura campesina y que la siembra de transgénicos es una agresión que se suma a tantas otras que emprende el gobierno mexicano con total impunidad, como son los despojos de aguas, la contaminación de los suelos, la deforestación, la privatización de los recursos naturales y su entrega a grandes empresas transnacionales de origen estadounidense, canadiense, español, japonés, australiano y mexicano".

Por su parte, después de delinear un panorama de la devastación que sufre México, Andrés Barreda insistió en que ésta no es reconocida fácilmente fuera del país porque el gobierno mexicano ha logrado lavarse la cara con los organismos internacionales, como en este caso la FAO, y que en el fondo deviene de las prebendas que el gobierno entregó para que se firmara el TLCAN, siendo una de las principales una especie de "impunidad ambiental" que resulta la "ventaja competitiva" que ofrece nuestro país, por lo que "tal vez sea uno de los países con mayor devastación en el mundo", donde la destrucción no sólo es lo ambiental definido en términos convencionales sino las relaciones sociales, de amistad, íntimas, y donde a la privatización de toda suerte de ámbitos comunes se suma la corrupción de las relaciones, del gobierno y las leyes, hasta volver al sistema todo un ámbito de delincuencia donde las pandillas impusieron su ley. En este contexto, "la entrada de los transgénicos por supuesto no pretende resolver ninguna hambre en el mundo, sino impulsar nuevas tecnologías de enormes riesgos, donde al maíz se le asigna un papel de pequeña fábrica para producir todo tipo de sustancias, desde fármacos hasta combustibles".

El diagnóstico de fondo. Siendo uno de los objetivos declarados de la audiencia pública reunir evidencias y argumentos contra los cultivos transgénicos, los investigadores y activistas, los sabios de las comunidades, los abogados y los pensadores comunes coinciden en que el objetivo profundo de las seudo-soluciones biotecnológicas es lograr un control más y más absoluto sobre la cadena alimentaria (y por ende el mercado alimentario) que va de la semilla a la comida vendida al menudeo en los supermercados, pasando por todas sus transformaciones, empaques y transportes.

No tiene que ver con las soluciones al hambre ni con el mejoramiento de la agricultura, sino con la promoción de un modelo industrial de pensamiento para el cual los "productos diseñados en laboratorio" se suman, se encadenan y sirven al proceso de

producción y reproducción industriales para maximizar las ganancias ejerciendo mayor control sobre todos los eslabones de la cadena.

Camila Montecinos insistió en que las corporaciones ya no están dispuestas a dejar fuera del mercado a 1500 millones de campesinos que cultivan sus propios alimentos, guardan sus semillas nativas, libres, y las intercambian a través de sus canales de confianza, además de producir comida para muchos otros millones de personas. Si a esos 1500 millones le sumamos los pastores, los pescadores, los recolectores y cazadores que propician su propio sustento el número llega a los 4 mil millones de personas. Por eso, las empresas intentan restringir los modos, los saberes y técnicas ancestrales y erradicar las semillas libres nativas y sus modos tradicionales de trasiego libre y asociado a saberes íntimos, concretos y abstractos. Intentan imponer esquemas de propiedad intelectual, de certificación, de homologación pero también de "monitoreo" y vigilancia policiaca, criminalizando (como en la peor y más cruenta ciencia-ficción), justo las llaves más vastas y de más antigüedad de la vida futura en el planeta: las semillas. Un objetivo expreso entonces es erradicar la producción independiente de alimentos, lo que dañaría seriamente justo los modos que propician ámbitos de libertad, autonomía, defensa del territorio, visiones de integralidad y complejidad que se contraponen a la visión simplista, esquemática, superficial y homogénea de la ciencia positivista.

Sumado a lo anterior, hay que entender que el problema se agrava porque los transgénicos no son lo que se ofrece. No aumentan la producción agrícola, porque están diseñadas dentro de un paquete tecnológico que exige más agrotóxicos, semillas diseñadas, patentadas, que permiten mayor control corporativo del mundo agrícola y por ende mayores ganancias.

Dice Camila Montecinos: "Será delito guardar o intercambiar semilla y aumentarán los costos por la obligación de comprar esas mismas semillas y otros insumos. Para las empresas el camino está claro: o logran obligar a los campesinos e indígenas del mundo a pagarles, o se les expulsa de la tierra para que los reemplacen grandes empresarios que sí pagarán. Y los cultivos transgénicos sirven para una y otra cosa".

Nos debe quedar claro que "la contaminación transgénica no es un accidente, ni es un descuido de las empresas y tampoco es un descuido de los campesinos o agricultores, como nos quieren hacer creer. La contaminación es un proceso **deliberado** de las empresas que controlan las semillas transgénicas".

Y remacha: "En México se encontraron con que no es tan fácil contaminar mediante la introducción ilegal de semillas, como lo hicieron en Brasil y Paraguay, porque ha habido una reacción desde las comunidades y desde quienes cultivan el maíz propio, que ha impedido que la contaminación se esparza como fuego. Por lo mismo, necesitan introducir el maíz transgénico de manera legal para hacerlo de manera masiva".

Pero la avidez de las empresas no tiene fin. En un momento de cambio de patrón tecnológico, cuando se suman muchas crisis combinadas que hacen que el modelo industrial busque afanoso alternativas que no desmantelen el modo industrial de buscar soluciones (porque ese modo produce ganancias incluso a partir de las mismas crisis), los cultivos transgénicos buscan convertir la agricultura en otra forma de la producción en masa, convertir cada cultivo en fábricas de nuevo tipo pero ya no sólo de alimentos, sino de una gama de sustancias de todo tipo: "toxinas, hormonas, vacunas, solventes, plásticos, pinturas, pegamentos, drogas, que en vez de producirlos en un laboratorio mediante síntesis química, se utilizarán cultivos transgénicos que serán altamente tóxicos. Son los llamados farmacultivos, centrales en las estrategias de desarrollo de las empresas de transgénicos".

Por otro lado, y en eso coincidieron varios, la idea de industrias agropecuarias se quedará corta si avizoramos el uso extensivo y expansivo que se le pretende dar a la biomasa (a la materia orgánica originada en los procesos biológicos, espontáneos o provocados) que rebasa con mucho la idea de cultivar (incluso de manera industrial) para hablar de nuevos modos de aprovechamiento de todos los ciclos vitales en la naturaleza, como si esa materia orgánica (ese volumen de energía resultante) no cumpliera funciones naturales fundamentales para el equilibrio planetario.

En todo caso, y en eso insistió también la abogada Magda Gómez, quien diera fe del proceso de reunión de evidencias encaminadas a presentar el caso en tribunales internacionales, se entrevé un "desvío de poder" por parte de los gobiernos que propician todos estos procesos, un desmedido control que no se detiene en leyes y normas sino que intensifica sus procedimientos con certificaciones, con controles policiacos y militares en los campos de cultivo, incluso mediante guardias privadas, pero también mediante procesos biológicos de control como la "tecnología de restricción del uso genético" y todas sus derivaciones.

Tarde o temprano, "las comunidades rurales de esas zonas tendrán que elegir entre cultivar ali-



Foto: Prometeo Lucero

mentos clandestinamente, convertirse en mano de obra barata para las empresas de transgénicos o abandonar la tierra. Las posibilidades de conflictos sociales crecientes son altas".

Ante la pretensión corporativa global de escindir del cuerpo social al maíz y otros cultivos clave, para que sean cosas y ya no tramados de relaciones profundas, ante la destrucción como modo de hacer ganancias —decisión que tomaron la clase política y empresarial de México—, los pueblos, las comunidades, las organizaciones, tienen ante sí el camino de la resistencia cotidiana y la articulación de largo plazo para no aislarse ni ser frágiles ante los embates.

Es urgente que intenten crecerle el formato al conflicto presentándolo en tribunales internacionales: no porque ahí haya una justicia cierta, pero sí mayor visibilidad, argumentación, y posibilidades de articulación organizativa con qué defender un futuro que con los transgénicos nos quieren robar. Y eso depende de lo que aquí ocurra. En México se juega una parte vital del futuro de la humanidad.

BIODIVERSIDAD

Notas:

1 La cobertura completa de todos los ponentes en esta audiencia pública puede consultarse, junto con documentos de contexto en Cobertura especial: "Los transgénicos nos roban el futuro", *Radio Mundo Real y Biodiversidad, sustento y culturas* http://www.biodiversidadla.org/content/view/full/54866

2 FAO International Technical Conference, Guadalajara, México, 1-4 de marzo *2010,* documento ABDC10/9 [Issues-Recommendations]: *Agricultural Biotechnologies for Food Security and Sustainable Development: Options for developing Countries and Priorities for Action by the International Community,* enero de 2010.

3 Grupo ETC, La reunión de la FAO, sesgada a favor de las empresas, denuncia un miembro del consejo asesor al presentar su renuncia, Boletín de prensa, 26 de febrero de 2010, www.etcgroup.org

4 *Diario Oficial de la Federación,* 6 de marzo de 2009; *La Jornada,* 10 de marzo de 2009

5 Reuters, "México da luz verde a maíz transgénico", *La Jornada,* 15 de octubre de 2009

6 Ana de Ita y Pilar López Sierra: "La cultura maicera mexicana frente al libre comercio, en *Maíz, sustento y culturas en América Latina. Los impactos destructivos de la globalización.* REDES, Amigos de la Tierra-Uruguay, *Biodiversidad-sustento y culturas,* Montevideo, 2004, p. 28.

7 EuropaBIO, Coexistence of GM and non-GM crops in the EU: a proven and recognised reality, www.europabio.org

8 "La FAO contaminada genéticamente", *La Jornada,* 6 de marzo de 2010.

9 "En defensa del maíz y del futuro: una autogestión invisible", Programa de las Américas, 2003.

Es una ofensiva coordinada por grandes empresas transnacionales y grandes corporaciones, con la complicidad de los gobiernos del mundo, más el apoyo activo, fuerte y agresivo de una gran cantidad de organismos internacionales como los que ya conocemos todos: el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, la Organización para la Agricultura y Alimentación (FAO) y buena parte del aparato de Naciones Unidas, así como la Organización Mundial del Comercio (OMC).

Leyes para acabar con la agricultura independiente

GRAIN

La llamada ley de Bioseguridad en México es parte de un conjunto más amplio de leyes que hoy día está aprobando el Estado mexicano, y muchos Estados de países en desarrollo a nivel mundial.

Es parte de una ofensiva que implica nuevas leyes por un lado, o cambios y reformas a leyes que ya existían, por otro. No son cambios menores, son cambios que afectan la vida de todos los pueblos del mundo, en muchos aspectos. Entre los sectores más afectados están las comunidades rurales, las comunidades campesinas, las comunidades indígenas. Es en los pueblos rurales del mundo entero que se centra una parte muy fuerte de esta ofensiva.

Es una ofensiva coordinada de manera bastante eficiente, principalmente por grandes empresas transnacionales y grandes corporaciones, con la complicidad de los gobiernos del mundo, más el apoyo activo, fuerte y agresivo de una gran cantidad de organismos internacionales como los que ya conocemos todos: el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, la Organización para la Agricultura y Alimentación (FAO) y buena parte del aparato de Naciones Unidas, así como la Organización Mundial del Comercio (OMC).

Para poder entender estas leyes hay que mirarlas en conjunto, porque se refuerzan unas a otras. La ley de Bioseguridad no va actuar por sí sola, va actuar en conjunción con muchas otras, como las leyes de certificación de semillas, las leyes de recursos genéticos, las leyes de propiedad intelectual, las leyes de certificación orgánica, las leyes forestales, las de desarrollo sustentable, las leyes de agua, las leyes mineras y podríamos hacer una lista muy larga.

También son importantes los reglamentos de estas leyes. Hay dos que es-



Ilustración: Rini Templeton

tán comenzando a ser empujados muy fuerte. En México todavía no existen estos dos: son reglas sobre "buenas prácticas agrícolas" y las reglas sobre "trazabilidad".

¿Por qué tantas leyes?, ¿por qué esta fiebre legislativa que hoy en día nos ataca a nivel mundial y en forma simultánea? Es una verdadera epidemia y si uno mira cómo actúan y las normas y restricciones que están imponiendo, surge un objetivo central sumamente claro: acabar con la producción independiente de alimentos.

Eso tiene una razón muy obvia: hoy en día, a pesar de la globalización, a pesar de esa agresión tan fuerte a los pueblos del campo, la producción de alimentos sigue estando mayoritariamente en manos de campesinos y pueblos indígenas. Y resulta que si nosotros comenzáramos a calcular el posible valor de mercado de todos los alimentos que consume la humanidad, ese mercado que se podría crear, es más grande que cualquiera que conozcamos en la actualidad, es muchísimo mayor que el petróleo, es mayor que la industria automotora, incluso si estos dos aspectos se juntaran. Ese mercado potencial no está en manos del capital y hoy el objetivo del capital es primero, forzarnos a comprar los alimentos y luego, por supuesto, controlar ese mercado de alimentos cuando todos estemos forzados a comprarlos.

El mercado de alimentos es que es también el mercado cautivo perfecto. Podremos dejar de comprar autos, pero no alimentos. Si no los producimos tendremos que comprarlos por fuerza. Podremos ser extremadamente pobres, pero la comida si no la producimos tenemos que comprarla. Además, es un mercado que crece mientras crezca la población mundial.

En la medida en que los pueblos campesinos e indígenas del mundo sigan siendo los principales productores de alimentos, entonces se entiende por qué esta ofensiva legislativa tiene como uno de sus objetivos principales terminar con esa capacidad de los campesinos y los indígenas de ser independientes y, en ese proceso, terminar con la producción independiente de alimentos es un paso fundamental. Es necesario también terminar con las semillas independientes, con las semillas no controladas por las grandes corporaciones.

México tiene una nueva ley de Semillas aprobada en 2007. Anteriormente tenía una del año 1991. Esta nueva ley de Semillas hay que entenderla dentro del contexto: no llega por casualidad, llega con toda la agresión hacia quienes todavía tienen la capacidad y la intención de seguir produciendo alimentos de manera independiente. Las leyes de semillas —que parecen calcadas de un país a otro, les cambian un poco el orden de los artículos pero los contenidos son prácticamente los mismos— son leyes redactadas por las grandes federaciones de empresas semilleras que hoy día se aglutinan en lo que se llama la International Seed Federation (ISF). En México la ISF está representada por la AMSAC que es la Asociación Mexicana de Semilleros AC, asociación que en realidad de mexicana tiene poco. Se define a sí misma como: "la AMSAC es una asociación que integra a todo el sector semillero en México, que tiene poder e influencia en las decisiones gubernamentales, con capacidad de gestión y participación en leyes y normas y es reconocida por sus servicios e infraestructura para resolver la problemática de sus agremiados". A confesión de partes, relevo de pruebas: ellos no sólo se definen así, es como quieren ser, ésa es su visión de sí mismos.

AMSAC se dice mexicana pero en realidad están en ella todas las grandes trasnacionales de la semilla. Son miembros de AMSAC: Monsanto, Syngenta, Dow, Dupont o Pioneer, Vilmorin Inc. y otras varias transnacionales más. Por si hubiera alguna duda de cual es la importancia de las transnacionales en AMSAC, Dow y Syngenta son parte de su consejo directivo y, aún peor, Monsanto y Vilmorin Inc. son parte de su comité de honor y justicia.

AMSAC en México es claramente un "lobby" muy eficiente y la ley mexicana de semillas que se llama Ley Mexicana

Hoy en día, a pesar de la globalización, a pesar de esa agresión tan fuerte a los pueblos del campo, la producción de alimentos sigue estando mayoritariamente en manos de campesinos y pueblos indígenas. Si calculamos el posible valor de mercado de todos los alimentos que consume la humanidad, ese mercado que se podría crear, es más grande que cualquiera que conozcamos en la actualidad, es muchísimo mayor que el petróleo, es mayor que la industria automotora, incluso si estos dos aspectos se juntaran. Ese mercado potencial no está en manos del capital y hoy el objetivo del capital es primero, forzarnos a comprar los alimentos y luego, por supuesto, controlar ese mercado de alimentos cuando todos estemos forzados a comprarlos.

Eso significa que intercambiar o regalar semillas pasa a ser ilegal y no hay excepción. El regalo y el intercambio de semillas es ilegal porque en ese caso la semilla que se tiene no es ni propia, ni ha sido comprada. Alguien podría decir que la gente que tiene semilla propia, puede decir que la comercializa, pero en realidad la ley tiene una serie de artículos que hacen exigencias imposibles de cumplir, o que matan lo mejor de las semillas campesinas e indígenas. Por ejemplo si alguien decide vender semilla tiene la obligación de guardar un registro estricto de cómo produjo esa semilla y además guardar una muestra de esa semilla para pasar cualquier inspección que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural y Alimentación (Sagarpa) determine a través del Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas, SNICS.

de Producción, Certificación y Comercio de Semillas cumple fielmente con los objetivos fijados por la federación transnacional. La ley todavía no tiene reglamento. Cuando investigamos específicamente sobre esta ley intentamos conseguir su reglamento y a pesar de la tan nombrada ley de transparencia del Estado mexicano, ha sido imposible conseguir información alguna. Los reglamentos siempre empeoran las leyes y las empeoran significativamente.

La Ley de Semillas obliga a través del articulo 34 y otros más, a que toda semilla tiene que ser de producción propia o comprada, no existe otra alternativa. Eso significa que intercambiar o regalar semillas pasa a ser ilegal y no hay excepción. El regalo y el intercambio de semillas es ilegal porque en ese caso la semilla que se tiene no es ni propia, ni ha sido comprada.

Alguien podría decir que la gente que tiene semilla propia, puede decir que la comercializa, pero en realidad la ley tiene una serie de artículos que hacen exigencias imposibles de cumplir, o que matan lo mejor de las semillas campesinas e indígenas. Por ejemplo si alguien decide vender semilla tiene la obligación de guardar un registro estricto de cómo produjo esa semilla y además guardar una muestra de esa semilla para pasar cualquier inspección que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural y Alimentación (Sagarpa) determine a través del Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas, SNICS. Eso a veces ni las empresas logran hacerlo, menos aún lo va a hacer la gente en el campo. En otras palabras no solamente se prohibe el intercambio y regalo, sino que también se prohibe la comercialización campesina.

La ley también impone el concepto de que la semilla de buena calidad debe ser uniforme, es decir igual e invariable y además estable, es decir que no cambia en el tiempo. La calificación de semilla de buena calidad incluso para ser certificada, no incluye para nada el comportamiento agronómico. Es decir, con tal de que salga parejita, toda igual, si funciona mejor o peor que otra no tiene ninguna importancia. Sabemos que solamente la semilla producida por las grandes empresas semilleras es toda igual, y que sea toda igualita no significa que sea mejor.

La ley dice también que las semillas además tienen que ser estables y para mantener un nombre no deben cambiar. Eso significa, en un país como México, que de alguna forma se le impone a las semillas nativas la obligación de no seguir evolucionando.

Las semillas campesinas y de los pueblos indígenas de México se han mantenido justamente porque han ido evolucionando en el tiempo.

La ley exige que se congelen (podríamos decir), y si no es así podrían tener problemas legales para circular de un campo a otro. Alguien podría decir, esto es lo que la ley dice pero la semilla nativa, la semilla propia, ha circulado siempre, no le hemos perdido permiso a nadie, la vamos a hacer circular igual. Eso es una estrategia fundamental, pero los ataques van a seguir —y uno de los ataques que ya se está produciendo es un programa como el Promaf (el Proyecto Estratégico para la Cadena Productiva de los Productores de Maíz y Frijol)— ya que todos los proyectos de asistencia técnica y crediticia van a estar condicionados al uso de semilla certificada. Si tenemos alguna duda acerca de qué semilla certificada estamos hablando, es interesante ir a la pagina del SNICS y ver cuáles son sus objetivos estratégicos, dichos por ellos, según su plan estratégico.

El SNICS es el área de la Sagarpa, encargada de las semillas. Define como primer objetivo estratégico “coordinar la ampliación y el fortalecimiento de la capacidad nacional del activo tecnológico de semillas”, cosa que nadie entiende pero suena bonito. Dice que para 2025 el indicador de haber cumplido con ese objetivo significa que el 60 por ciento de las semillas usadas en México tiene que ser semilla certificada y estamos hablando de todas las semillas utilizadas en México, no solamente

las de maíz. Y por si tenemos alguna otra duda, el segundo objetivo estratégico es: "gestionar y administrar el sistema nacional para la protección de los derechos de obtentores de variedades vegetales", que se traduce en que el 60 por ciento de las semillas en México para 2025 tienen que ser semillas que ellos les llaman semillas protegidas, es decir semillas con propiedad intelectual. Para 2025, si las trasnacionales se salen con la suya, la propiedad intelec-

ción por las buenas, que básicamente consiste en enganchar al máximo de gente posible, entre otras cosas para poder dividir organizaciones y dividir comunidades. Por supuesto, siempre hablando del posible lado bueno de eso que se está imponiendo. Luego, en la medida que las organizaciones o que las comunidades estén divididas, o que a la gente se le haya logrado endeudar de manera significativa, comienza el garrote.



Ilustración: Rini Templeton

tual van a ser patentes. Resumiendo el Sistema Nacional de Semillas de México tiene como objetivo estratégico que para el año 2025 el 60 por ciento de las semillas sean certificadas y todas esas semillas certificadas tengan una protección mediante patentes.

Es con esta mirada, con esta orientación, que la ley de semillas va a ser aplicada. No va a ser aplicada de manera neutra, va a ser aplicada de manera explícita y estratégica para defender los intereses de las grandes transnacionales que en el caso de México están representadas por la AMSAC.

Las leyes también tienen una forma de ser aplicadas, y la primera parte de la aplicación de las leyes es siempre la parte amable, es la aplica-

La página web de la AMSAC hace una definición de lo que son las "semillas pirata", diciendo que es la semilla que no se compra y después dice lo siguiente: "estarás de acuerdo en que no podemos permitir que las semillas pirata dañen nuestras tierras, nuestro patrimonio y nuestro prestigio como agricultores. Juntos podemos y debemos hacer frente a este riesgo, asegurándose siempre de comprar sólo semillas originales, distribuidas por casas comerciales que gozan de una buena reputación. Esto nos ayudará a comprar y utilizar únicamente semillas de calidad". Ésa es la parte blanda, la primera parte del libreto en la aplicación de estas leyes.

Después dice: "es muy importante que al comprar semillas originales,

La ley dice que las semillas tienen que ser estables y para mantener un nombre no deben cambiar. Eso significa, en un país como México, que se le impone a las semillas nativas la obligación de no seguir evolucionando.
Las semillas campesinas y de los pueblos indígenas de México se han mantenido porque han ido evolucionando en el tiempo.

No es fácil para los Estados implementar estas leyes porque es mucha la gente a la que tienen que controlar: gente que lleva siglos resistiendo, batallando y produciendo comida. Por lo tanto estas leyes, a pesar de lo terribles que son, son aún sólo papel y letra y seguirán siéndolo en la medida que sigamos produciendo comida de manera independiente.

de calidad reconocida, pidas siempre a la casa semillera o distribuidor que te extienda una factura que ampare tu compra". ¿Por qué decimos comienza aquí el garrote? Porque implícitamente se le dice a los que usan semilla —a campesinos y agricultores— que si no tienen factura les va a caer la mano dura. A continuación dicen: "recomendamos notificar a tu casa semillera y distribuidor si sabes o escuchas sobre este tipo de comercio ilegal con semillas pirata". ¡Es decir, la recomendación es que nos convirtamos todos en delatores!

No sería sorpresa si el reglamento de esta ley dice que todos estamos obligados a denunciar a alguien si sabemos o escuchamos que no le compró semilla a las empresas, y no es exageración porque hoy día las leyes de propiedad intelectual obligan a la delación.



Ilustración: Rini Templeton

Más adelante vienen las sanciones. Las sanciones por ahora expresas en la ley, son 500 mil pesos mexicanos (unos 50 mil dólares) y el decomiso de la semilla e incluso de la cosecha, en caso de infracción. Eso está en el artículo 39. El artículo 41 dice que eso no elimina las sanciones penales, es decir, existe la posibilidad que también haya cárcel si no se cumple con esta ley y es posible que el reglamento incluya este tipo de sanciones penales.

Si uno suma esta ley a otras leyes, por ejemplo la certificación de carne y leche, la certificación orgánica, la ley de Bioseguridad, la ley de Propiedad Intelectual, etcétera, el objetivo es acabar con la agricultura independiente, acabar sobre todo con la producción de alimentos independiente y llegar a que sólo haya agricultura de contrato, que cualquiera que haya vivido en el campo sabe que la agricultura de contrato es una esclavitud disfrazada. Por lo mismo, no es sorpresa que el plan maestro del maíz, publicitado en México, incluya como uno de sus objetivos generalizar la agricultura de contrato.

No es fácil para los Estados implementar estas leyes porque es mucha la gente a la que tienen que controlar: gente que lleva siglos resistiendo, batallando y produciendo comida. Por lo tanto estas leyes, a pesar de lo terribles que son, son aún sólo papel y letra y seguirán siéndolo en la medida que sigamos produciendo comida de manera independiente. En la medida que soltemos la producción de alimentos y dejemos que esa producción sea controlada por las trasnacionales, estas leyes van a ser sumamente reales. La pelea va a ser dura, pero por otro lado no hay que olvidar que el ataque es así de feroz e implacable, porque la capacidad que hoy día tienen los pueblos campesinos e indígenas del mundo de seguir produciendo comida es sumamente importante. Si la comida que producen los pueblos campesinos e indígenas fuese marginal, no se necesitarían estas leyes, dejarían que las comunidades campesinas e indígenas murieran por sí solas. La intensidad del ataque tiene que ver con la importancia de lo que todavía mantienen en sus manos las comunidades indígenas y campesinas. Por eso hoy en día es más importante que nunca mantener las semillas propias y todos los sistemas colectivos que permiten que esa semilla se mantenga viva y se mantenga caminando.

Ponencia presentada en el Foro Por la Vida de los Pueblos del Maíz, organizado por la Red en Defensa del Maíz.

Quién alimenta al mundo

Grupo ETC

Presentamos tres fragmentos de uno de los más recientes documentos de investigación del Grupo ETC, *con atisbos y cifras del universo de personas, colectivos, comunidades, grupos, que reivindican el cultivar sus propios alimentos [en su sentido más vasto] en todo el mundo y que son muchos más de lo que luego suponemos. Campo y ciudad. Cultivo, recolección, animales de corral, pastoreo, caza y pesca. Este retrato contradice a una industria alimentaria que presume tener las soluciones para el hambre en el mundo. La edición es responsabilidad de* Biodiversidad.

El documento íntegro, traducido por Octavio Rosas Landa, puede consultarse en www.etcgroup.org

La cadena alimentaria industrial. El modelo agroindustrial habla de una "cadena" alimentaria, con Monsanto en un extremo y Wal-Mart en el otro: una cadena sucesiva de empresas agroindustriales, fabricantes de insumos (semillas, fertilizantes, pesticidas, maquinaria) vinculadas con intermediarios, procesadores de alimentos y comerciantes al menudeo.

Noventa y seis por ciento de toda la investigación agrícola y sobre alimentos ocurre en los países industrializados y el 80 por ciento de esa investigación se ocupa del procesamiento y distribución de alimentos. En la última mitad del siglo pasado, la cadena alimentaria industrial se consolidó tanto que cada eslabón —de la semilla a la sopa— lo domina un puñado de multinacionales que trabajan con una lista de bienes de consumo cada vez más restringida, que tiene a la humanidad en peligro de desnutrición o sobrepeso.

La cadena alimentaria industrial se enfoca en menos de 100 variedades de cinco especies de ganado. Los fitomejoradores corporativos trabajan con 150 cultivos pero se enfocan en apenas una docena. De las 80 mil variedades comerciales de plantas que hay en el mercado, casi la mitad son de ornato. Lo que resta de nuestras mermadas reservas de peces viene de sólo 336 especies, que son dos terceras partes de las especies acuáticas que consumimos. Al perderse biodiversidad, el contenido nutricional de muchos de nuestros granos y hortalizas ha caído entre el 5 y el 40 por ciento, de modo que hoy tenemos que comer más calorías para obtener los mismos nutrientes que antes.

Ante el caos climático, la cadena alimentaria industrial nos impone un régimen de patentes que fa-



Foto: Prometeo Lucero

vorece la uniformidad por encima de la diversidad y refuerza un modelo tecnológico al que le cuesta más tiempo y dinero obtener una variedad diseñada en laboratorio que lograr cientos de variedades convencionales. En resumen, las empresas no saben quiénes padecen hambre, dónde se encuentran o qué necesitan.

El Banco Mundial y muchas agencias de desarrollo bilateral creen en la falacia de que el desarrollo agrícola puede escoger a voluntad qué eslabones de la cadena prefiere aprovechar. Esta visión es ingenua. La razón por la que empresas como Monsanto, DuPont y Syngenta (que controlan la mitad de la oferta comercial de semillas patentadas y más o menos el mismo porcentaje del mercado mundial de pesticidas) se concentran en engendrar cultivos como el maíz, la soya, el trigo y ahora el arroz es porque las grandes compañías procesadoras de alimentos, como Nestlé, Unilever, Kraft y ConAgra pueden manipular sus baratos carbohidratos como relleno (estos cuatro cultivos constituyen dos tercios del aporte calórico para los consumidores estadounidenses) y convertirlos en miles de productos alimentarios (y no alimentarios) que le "dan volumen" a mercancías más caras. A su vez, las empresas procesadoras buscan, por todos lo medios posibles, cumplir las exigencias de las grandes empresas de comercio al menudeo, como Wal-Mart, Tesco, Carrefour y Metro, las cuales demandan productos baratos, uniformes y predecibles en sus estantes y no dudan un instante en intervenir en otros eslabones de la cadena alimentaria para dictar el modo en que deben producirse los alimentos (y elegir cuáles agricultores serán aceptados)

Por medio de una cultura corporativa y mercados compartidos, algunos de los eslabones de la cadena alimentaria han desarrollado fuertes vínculos informales: por ejemplo, Syngenta mantiene una estrecha relación con Archer Daniels Midland; Monsanto con Cargill y DuPont con Bunge[1] El modelo industrial es una cadena cargada de grilletes. Comprar en alguno de los segmentos implica comprar en todos los segmentos del modelo.

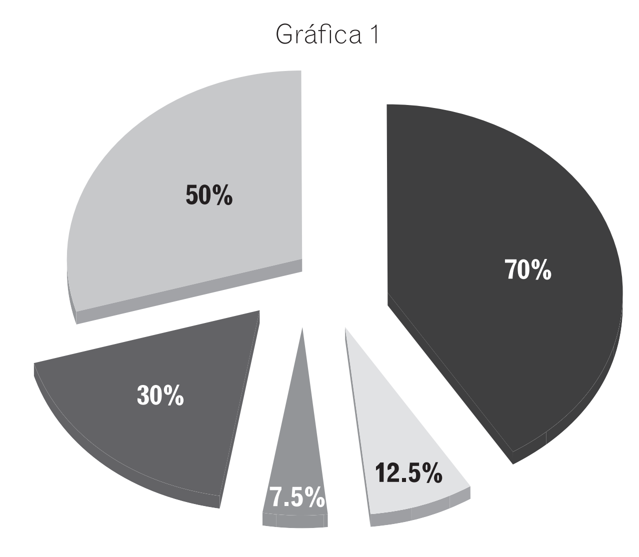
Ilustración: Rini Templeton

El tejido campesino de producción de alimentos. Sin embargo, el sistema alimentario dominante, durante la mayor parte de la historia y aún para la mayoría de la humanidad actual no es una cadena, es un complejo tejido de relaciones. Los alimentos se mueven en este tejido: los campesinos son también consumidores que intercambian entre sí; los consumidores urbanos son también cultivadores de alimentos propios que cultivan e intercambian sus productos; los campesinos son también, a menudo, pescadores, recolectores o sembradores de forrajes y sus tierras existen dentro de un ecosistema de múltiples funciones.

El 85% de los alimentos que se producen es consumido en la misma región ecológica o por lo menos dentro de las fronteras nacionales. Y la mayor parte se cultiva fuera del alcance de la cadena de las multinacionales.

La mayor parte de esta comida se cultiva a partir de variedades campesinas, sin utilizar los fertilizantes químicos que promueve la cadena industrial. Los campesinos crían 40 especies de ganado y casi ocho mil variedades. Los campesinos crían cinco mil de los cultivos domesticados y han aportado más de 1.9 millones de variedades vegetales a las existencias genéticas del planeta. Los pescadores campesinos recogen y protegen más de 15 mil especies de agua dulce. El trabajo de campesinos y pastores en mantener la fertilidad del suelo tiene un valor 18 veces superior al valor de los fertilizantes sintéticos que proveen las siete corporaciones más grandes del mundo en el ramo.

Los campesinos no hacen consorcios, pero están organizados. Existen 1 500 millones de campesinos en 380 millones de fincas, ranchos, chacras, parcelas; 800 millones más cultivan en las ciudades; 410 millones recolectan la cosecha oculta de nuestros bosques y sabanas; hay 190 millones de pastores y bastante más de 100 millones de campesinos pescadores. Por lo menos 370 millones de todos ellos pertenecen a pueblos indígenas. Juntos, esos campesinos son casi la mitad de la población mundial y cultivan al menos el 70 por ciento de los alimentos del planeta. Mejor que nadie, ellos alimentan a quienes sufren hambre. En 2050, para alimentarnos, necesitamos de ellos y de toda su diversidad.



- Los campesinos alimentan al menos al 70 % de la población mundial
- 12.5% Porcentaje mundial de los alimentos que proviene de la caza y recolección
- 7.5% Porcentaje de los alimentos que producen campesinos habitantes de ciudades
- 30% Porcentaje mundial de los alimentos que provienen de la cadena alimentaria industrial
- 50% Porcentaje mundial de los alimentos producidos por campesinos

Los productores de alimentos en pequeña escala son aquellos hombres y mujeres que cultivan y cosechan alimentos y también frutos de los árboles, lo mismo que ganado, pescado y muchos otros organismos acuáticos. Entre ellos se incluye a los pequeños propietarios campesinos, a los granjeros y ganaderos familiares, a los pastores sedentarios o nómadas, a los pescadores artesanales y a los campesinos y jornaleros sin tierra, a los jardineros y hortelanos, a los pobladores de bosques, a los campesinos indígenas, a los cazadores y recolectores, así como a todos los usufructuarios en pequeña escala de los recursos naturales para producir alimentos. —Michel Pimbert.[2]

Campesinos: la cuenta en detalle. Mientras que los especialistas en estadística piensan en términos de una población de más o menos 1 500 millones de agricultores en pequeño (campesinos), la cifra más realista se aproxima al doble, si se considera plenamente a quienes cuidan hortalizas y crían animales en las urbes, a los pastores nómadas, a los pescadores y a la gente que cuida los bosques del mundo. Quienes tienen huertos en las ciudades con frecuencia se desplazan entre el campo y la ciudad y los pescadores también siembran. He aquí un cálculo diferente.

Agricultores. De los 450 millones de establecimientos agrícolas, 382 millones (85%) tienen una extensión de 2 hectáreas o menos y las estadísticas se refieren a sus poseedores como pequeños propietarios o campesinos.[3] Casi 380 millones de estas fincas agrícolas están ubicadas en el Sur global, y al menos 1 500 millones de personas (cuatro por finca) viven en ellas.[4] Es significativo que 370 millones[5] son campesinos indígenas en por lo menos 92 millones de pequeñas fincas o rancherías. En total, es probable que los campesinos posean bastante más que la mitad de las tierras de cultivo del mundo. De las 1560 millones de hectáreas globales de tierras arables para cultivos estacionales o permanentes (muchos países clasifican como "campesinos" a quienes poseen 5 hectáreas o menos de tierra), los campesinos poseerían cerca de 764 millones de hectáreas y no menos de 225 millones de hectáreas estarían en manos de grandes agricultores.[6] Los agricultores medianos estarían en posesión de 571 millones de hectáreas (con un promedio de 36.8 hectáreas por cada uno).[7] Algunos investigadores incorporan las "fincas" campesinas con una extensión inferior a 0.1 hectáreas por persona. La inclusión de estos campesinos casi sin tierra a los cálculos de la productividad distorsiona fuertemente la productividad real de las unidades campesinas.

Pastores. Cerca de 640 millones de campesinos crían animales, más unos 190 millones de pastores nómadas crían ganado para su propio consumo y el de los mercados locales.[8] Como los pastores están en continuo movimiento y de manera rutinaria atraviesan fronteras nacionales, rara vez se les incluye en los cálculos sobre la seguridad alimentaria.

Pescadores. Existen en el mundo entre 30 y 35 millones de pescadores, pero probablemente más de 100 millones de campesinos están involucrados en actividades pesqueras, en el procesamiento y en la distribución de un volumen que asciende a cerca de la mitad del pescado capturado en el mundo para el consumo humano directo (unos 30 millones de toneladas métricas).[9] Estas cifras, sin embargo, sólo hablan de la producción campesina para el mercado y no de las actividades de pesca y acuacultura realizadas por los pueblos indígenas, los campesinos rurales y urbanos fuera del mercado. En total, 2 900 millones de personas obtienen 15% o más de sus proteínas de especies marinas o de agua dulce. En los países más pobres, el 18.5% de las proteínas son provistas por pescadores artesanales de pequeña escala o de autosubsistencia.[10] A diferencia de la mayoría de las empresas industriales de pesca y de

los barcos-fábrica que surcan los océanos en busca de especies para fabricar alimento animal, los pescadores artesanales se concentran sobre todo en pescado para el consumo humano.

Gente que cuida huertos urbanos. Antes de la actual crisis alimentaria, se estimaba que unos 800 millones de personas estaban involucradas en la agricultura urbana. De éstas, 200 millones producen alimentos primordialmente para los mercados locales y logran dar empleo permanente a cerca de 150 millones de miembros de sus familias. En promedio, las ciudades del mundo producen casi un tercio de su propio consumo alimentario.[11] En tiempos de altos precios de los alimentos, las actividades de agricultura urbana y periurbana, así como de la cría de animales en traspatios, se incrementa significativamente.

Cazadores y recolectores. No es posible cuantificar la proporción del abasto alimentario proveniente de los bosques, las orillas de los caminos y carreteras y otras tierras "marginales". Lo que sí sabemos es que al menos 410 millones de personas viven en (o junto a) zonas boscosas y de ellas obtienen muchos de sus alimentos y formas de vida. En total, 1 600 millones de personas obtienen una parte de sus alimentos y otros materiales necesarios para la vida de los bosques del mundo.[12]

Ilustración: Rini Templeton

Notas

[1] Ana de Ita, del Centro de Estudios para el Cambio en el Campo Mexicano (CECCAM), se encuentra quienes señalan la necesidad de vigilar las relaciones entre los actores y sectores dominantes dentro de la cadena alimenticia corporativa.

[2] Michel Pimbert, *Towards Food Sovereignty: Reclaiming Autonomous Food Systems*, IIED, 2008.

[3] Joachim von Braun, International Food Policy Research Institute, "High and Rising Food Prices", presentación ante la Agencia USAID, Washington, DC, 11 de abril de 2008. http://www.ifpri.org/presentations/20080411jvbfoodprices.pdf.

[4] Ver van der Ploeg, Jan Douwe, *The New Peasantries — Struggles for Autonomy and Sustainability in an Era of Empire and Globalisation, Earthscan,* 2008. "En todo el mundo hay ahora cerca de 1 200 millones de campesinos (Ecologiste, 2004; Charvet, 2005). 'Los hogares de pequeñas fincas constituyen casi dos quintas partes [1300 millones de personas] de la humanidad' (Weis, 2007:25). En 1996, el *Informe sobre la Situación del Mundo en Relación con los Recursos Genéticos Vegetales* de la FAO estimó que cerca de 1 400 millones de personas dependían de la conservación de sus semillas". Ver Oxfam Briefing Paper 129, "Investing in Poor Farmers Pays", (2009). Oxfam calcula que 1 700 millones de pobres viven en fincas pequeñas en países de ingresos bajos y medios y constituyen cerca de dos terceras partes de todos los agricultores en dichos países.

[5] IFAD, abril de 2009, "IFAD Policy on Engagement With Indigenous Peoples", Borrador de Política para Aprobación, Consejo Ejecutivo, 97ª Sesión, Roma, 14-15 de septiembre de 2009. EB 2009/97/R.3/Rev.1

[6] Esto no significa que los campesinos tengan más tierra en total. La concentración de la tierra es brutal y se requiere a nivel mundial de una reforma agraria profunda. Los 225 millones de hectáreas de los grandes agricultores están en muy pocas manos. Sería el caso también de los "agricultores medianos".

[7] Extrapolación de datos de von Braun. Ver Uwe Hoering, *Who Feeds the World?*, mayo de 2008, Servicio para el Desarrollo Eclesial, Asociación de las Iglesias Protestantes en Alemania (EED)– Evangelischer Entwicklungsdienst, pp. 8-9; "… las fincas pequeñas representan un 80% de las tierras agrícolas. Trabajando en pequeños campos, en condiciones difíciles y con medios escasos, estas unidades pequeñas contribuyen con cerca de la mitad de la comida que alimenta al mundo…".

[8] Helena Paul, Almuth Ernsting, Stella Semino, Susanne Gura y Antje Lorch, *Agriculture and climate change: Real problems, false solutions*, A Preliminary report by Econexus, Biofuelwatch, Grupo de Reflexion Rural y NOAH-Friends of the Earth Dinamarca, septiembre de 2009. www.econexus.info.

[9] Yumiko Kura *et al.*, "Fishing for Answers: Making Sense of the Global Fish Crisis", Washington, DC, World Resources Institute, 2004, p. 37.

[10] FAO, Borrador de "Biotechnology applications in fisheries and aquaculture in developing countries". "La pesca y la acuacultura aportaron cerca de 110 millones de toneladas de pescado para fines alimentarios en 2006, proveyendo así a más de 2 900 millones de personas con al menos un 15% de su ingesta protéica individual". "…en los países de más bajos ingresos y déficit alimentario… la contribución del pescado a la ingesta protéica animal por persona fue significativa (18.5%) y es probablemente mayor a la que indican las estadísticas oficiales, en virtud del subregistro de la contribución de la pesca y la acuacultura de muy pequeña escala y de autosubsistencia".

11 WorldWatch Institute, *State of the World 2007-Our Urban Future*, 2007

[12] Mil 600 millones de personas dependen fuertemente de los bosques. Según el Banco Mundial, 60 millones de personas viven en los bosques tropicales y selvas de América Latina, el sudeste de Asia, y África occidental y, por supuesto, dependen de la conservación de los bosques para sobrevivir; 350 millones de personas viven en o cerca de densos bosques y dependen de ellos para su subsistencia o como fuente de ingresos y 1 200 millones de personas en los países subdesarrollados utilizan los árboles en sus casas para generar alimento e ingresos monetarios".

Colombia se hunde en los transgénicos

Según información aparecida en los diarios colombianos o publicada por dependencias e instituciones de gobierno y empresas, y recogida por el Grupo Semillas, "Colombia cerró el 2009 con 35 700 hectáreas sembradas con semillas transgénicas. Empero, también se están realizando acciones para detener la siembra de éstas en territorio colombiano, como en el caso de Córdoba, donde Conalgodón, como representante del gremio algodonero, solicitó una acción administrativa al Instituto Colombiano Agropecuario, que sancionó con 515 millones de pesos colombianos [267 400 dólares] a Coacol, empresa que representa a la multinacional Monsanto en Colombia, por la información errónea, engañosa e insuficiente con la que publicitaron la semilla de algodón DP 164 B2RF en la campaña 2008-2009".

Según una nota de *El tiempo* (20 de febrero de 2010) hay en Colombia 35 700 hectáreas sembradas con semillas genéticamente modificadas (transgénicas). La Asociación de Biotecnología Vegetal Agrícola (Agro-Bio), encargada de la promoción de este insumo agrícola reportó que son diez los departamentos del país donde ya se utilizan: Antioquía, Santander, Tolima, Huila, Córdoba, Cesar, Meta, Cundinamarca, Sucre y Valle. En estos diez departamentos se siembra maíz GM y, en cuatro, algodón GM.

"Los que sembraron mayor cantidad de maíz fueron: Valle (7801 hectáreas), Córdoba (4 042) y Meta (3138), y la mayor cantidad de algodón fue en Córdoba (10186 hectáreas), Tolima (4088), Cesar (3799) y Huila (801)".

La nota de *El Tiempo* aclara: "Dentro de las variedades de semillas transgénicas de maíz y algodón utilizadas, se encuentran los llamados *stacked* o eventos combinados, que tienen dos rasgos simultáneos: resistencia a insectos y la tolerancia a herbicidas. Para el 2009, las autoridades aprobaron nuevas siembras comerciales y ensayos en invernadero; por ejemplo, se dio luz verde a la importación para consumo humano y animal de dos semillas de algodón de Monsanto, una de maíz de la misma compañía y dos más de maíz a DuPont".

Es claro que esto significa una andanada completa a favor de los cultivos trasngénicos, unos en fase experimental y otros ya en plena siembra comercial: entre los cultivos se destacan las especies de flores ornamentales azules (claveles, rosas y crisantemos) "que son desarrollos biotecnológicos de Florigen, propiedad de Suntory, un conglomerado empresarial japonés, con intereses en siete sectores de la producción de alimentos, bebidas y servicios".

"Además del maíz, el algodón, los claveles y las rosas azules, en el país se llevan a cabo investigaciones en biotecnología agrícola, ya en etapas avanzadas (con financiamiento gubernamental), y ensayos en invernadero de empresas multinacionales con papa, soya, yuca, caña, arroz y pastos *(brachiaria y stylozantes)*.

Por fortuna, no todo es fluido y fácil para esta avalancha de siembras por la mismas malas mañas de las empresas. Según nota de Juan Carlos Domínguez (*Economía y Negocios,* 17 de marzo), el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) sancionó con 217400 dólares a la Compañía Agrícola Colombiana (Coacol), representante de Monsanto, por el hecho de que semillas GM de algodón le ocasionaron pérdidas a los cultivadores durante la temporada 2008/2009.

"Inicialmente, la Confederación Colombiana del Algodón (Conalgodón) presentó la reclamación ante el ICA por información errónea, engañosa e insuficiente con la que la empresa publicitó la semilla de algodón, conocida técnicamente como DP 164 B2RF. Luz Amparo Fonseca, presidente del gremio algodonero, afirma que la publicidad hablaba de una resistencia de hasta 97 por ciento al ataque de la plaga *Spodóptera,* por lo cual los agricultores casi que ni la tuvieron en cuenta para hacer las labores de prevención y control. 'Sin embargo, las pérdidas por esa plaga fueron inmensas, perjudicando a 2400 agricultores que sembraron 7 mil hectáreas', anotó la dirigente gremial."

"En razón a esas pérdidas, no se descarta que los agricultores, bien sea de forma individual o grupal (a través de sus cooperativas) puedan demandar a Monsanto por los daños económicos ocasionados", continua la nota.

"Previo a este escándalo, Monsanto ya había tenido un conflicto con los cultivadores de algodón transgénico de Tolima y Huila, en marzo del 2009, quienes denunciaron la venta de semillas de apariencia 'vieja' y cuyos índices de germinación no fueron aceptables (menor al 80 por ciento). Para los dos casos, la multinacional explicó que la quiebra de los agricultores obedeció al mal uso del insumo y al inclemente invierno que azotó las zonas algodoneras. En un comunicado entregado a *El Tiempo*, la empresa dijo que respeta de las leyes y las normas que rigen en cada uno de los países en los que opera".

Lo cual, de ser cierto, hablaría muy mal de las leyes y normas que rigen en Colombia, Chile, Argentina, Paraguay, Ecuador, México y otros muchísimos países de América Latina y del mundo.

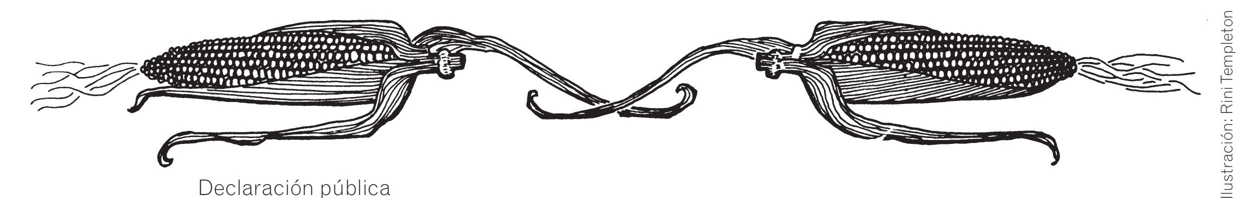


Ilustración: Rini Templeton

Declaración pública

Organizando Red Solidaria Pueblo y Organización

La ciudadanía se encuentra conmovida por la catástrofe que azotó nuestro país; una vez más son los chilenos y chilenas más sencillos quienes lo sufren con mayor fuerza y crueldad. El terremoto ha dejado de manifiesto la otra cara reinante de Chile, la de la injusticia y la inequidad social.

La doble tragedia que hoy se vive, particularmente el sector costero de la región del Maule y la del Bio-Bio, no es sólo el efecto inevitable de un cataclismo natural. Los efectos de éste se han agravado mortalmente debido a que información clave y certera sobre el maremoto no fue adecuadamente compartida por la Armada con las autoridades pertinentes de gobierno que podrían haber evitado cientos de pérdidas de vidas humanas. Por otro lado, el apoyo ha llegado tardíamente o no llegó, consecuencia directa de formas de organización centralizada y autoritaria que dejan a los sectores sociales sin iniciativa y sujetos al asistencialismo, con prácticas y formas de convivencia social basadas en la represión a las organizaciones y al debate político, que fomentan el individualismo y la falta de solidaridad. Quedaron también en evidencia las tremendas deficiencias en la construcción de las viviendas, escuelas, puentes, hospitales y carreteras, producto de un empresariado que lleva décadas lucrándose, actuando de manera irresponsable y criminal, provocando miseria e inseguridad.

A una semana de haber ocurrido el terremoto y maremoto, luego del terror inicial y de haber constatado en terreno el sufrimiento de miles de personas, de ver que la ayuda fue entregada de manera tardía, desorganizada e individualista, de presenciar cómo las futuras autoridades se han dedicado a sacar provecho político de la desgracia del país, y ante la ausencia de reacción de parte de los partidos políticos, un conjunto de organizaciones sociales y populares nos hemos convocado para conjuntamente evaluar la situación y hemos constituido una red que nos permita trabajar por la solidaridad y la reconstrucción, así como por el rescate, recuperación y fortalecimiento de los valores que nos lleven a reconstituirnos como un pueblo organizado que enfrente de manera efectiva y digna la tragedia actual.

Por ello, los que aquí estamos, hemos resuelto articular nuestros esfuerzos y voluntades para trabajar por la solidaridad con un sentido político, de género, social y popular, entendiendo que, junto con salir de la emergencia, necesitamos reconstruir un país con valores y conciencia política social.

Trabajaremos por formas de ayuda y solidaridad que sean controladas y gestionadas desde las organizaciones sociales y populares presentes en cada una de las localidades afectadas.

Impulsaremos una participación social real y efectiva en las decisiones, las orientaciones y la implementación de la ayuda y la reconstrucción, fiscalizando cuidadosamente e impidiendo que la reconstrucción se convierta en el gran negocio para grandes empresas o en la gran oportunidad para que políticos y autoridades hagan clientelismo y dividan a los sectores sociales y populares.

Promoveremos las formas de organización y control social que garanticen mantener una convivencia fraterna y digna, donde el ejército cumpla un papel vital en la emergencia y de apoyo a la logística y la infraestructura, y no le sea asignado el papel represor que antaño jugó y que aún mantiene profundas y dolorosas heridas en el pueblo.

Hoy como ayer no estamos solos. La inmensa solidaridad internacional con nuestro pueblo que desde el primer momento nos han expresado multitudinariamente las organizaciones, los movimientos sociales y gobiernos, nos compromete a cautelar que la solidaridad se canalice e implemente de acuerdo a los principios que hemos enunciado.

Concientes de que la reconstrucción del tejido social es nuestro verdadero norte, y que la solidaridad es más que una donación, con nuestros esfuerzos y nuestras manos, nuestras conciencias y convicciones, con autonomía y fraternidad, estamos convencidos que como pueblo somos capaces no sólo de reconstruir el país, sino de construir uno verdaderamente justo, democrático y solidario.

Las organizaciones firmantes hacemos un llamado a las organizaciones y movimientos sociales, a las instituciones a integrarnos, unirnos y coordinar nuestros esfuerzos y acciones para esta gran tarea que es de largo aliento.

CLOC-Vía Campesina Chile, Anamuri, Confederación Ranquil, Marcha Mundial de las Mujeres, Cedem (Centro de Estudios de la Mujer), CENDA (Centro de Estudios Nacionales para el Desarrollo Alternativo), Sindicato de Trabajadores Universidad Diego Portales, ANAIC (Asociación Nacional de Académicos e Intelectuales de Chile), Fundación Terram, Circo Feminista, GRAIN, CEPA (Centro de Estudios por la Agroecología), Sindicatos de Trabajadores de las Universidades de Santo Tomás, Andrés Bello y de las Américas, Confederación Nacional de Federaciones y Sindicatos Sector Privado (CEPCH)

Entre el dolor y la ira

De pronto, sin aviso alguno, rugió la tierra con tal furia que huyeron despavoridos los pocos ángeles azules que aún merodeaban la noche en busca de algún amor incauto. Y se nos cayó el cielo a pedazos en una lluvia interminable de polvo, vidrio y abisal oscuridad. Entonces nos golpeó sin misericordia la inconmensurable fragilidad de la vida y se nos alborotó la garganta de atávico espanto. Nadie puede describir con precisión aquellos momentos interminables cuando el tiempo se detuvo en medio del ensordecedor ruido y de nuestra abrumadora angustia. Cada golpe, cada caída, cada explosión, cada minuto nos apretaba más el corazón mientras sólo susurrábamos o gritábamos para que se detuviera la Tierra, la madre Tierra. Sólo un momento para recuperar el aliento perdido entre las penumbras del peor terremoto en la historia de Chile.

Y faltaba aún la furia del mar que en pocos minutos arrasó con poblados enteros sembrando el dolor y el miedo. Pero pronto ese dolor se transformó en ira, pues la Armada de Chile, arrogante y obtusa, había declarado categóricamente que no había posibilidad alguna de maremoto en nuestro país. Y lo mismo señaló el gobierno. Entonces mucha gente que había huido a los cerros retornó a sus hogares para intentar rescatar algunas pertenencias, sólo para morir aplastada por el agua que nunca debió estar ahí según el gobierno. Que, por lo demás, desde el comienzo trató de minimizar la tragedia, balbuceando incoherencias, negando urgencias y riesgos mientras en el sur y en la isla Juan Fernández la gente se moría de océanos desbordados. El terremoto es causa de la naturaleza, las víctimas del maremoto son responsabilidad de la Armada y del gobierno, porque la tragedia era evitable.

La guerra contra un pueblo inerme. Y duele hasta el alma constatar la magnitud de la catástrofe, la soledad de los desaparecidos, el llanto de los niños y la enorme y extensa devastación cuando algo de ello era evitable. Sin embargo, la soberbia de la élite dominante que se asume infalible sirvió para —con la ayuda de los medios de comunicación— cambiar violentamente la realidad y así las victimas pasaron a ser saqueadores y delincuentes. El discurso se propaló sin piedad alguna y se le acompañó —¡cómo no!— con 12 mil militares y toque de queda. Y volvieron los tanques y las metralletas a mancillar el paisaje sureño, como en tiempos de dictadura. Y volvieron también las amenazas cuando lo principal pasó a ser la seguridad y el orden público. Por la razón o la fuerza se defenderá la propiedad privada, dicen, flanqueados por los comandantes en jefe de las fuerzas armadas, como si esto fuera guerra.



Ilustración: Rini Templeton

En el intertanto la gente continúa aislada, sin alimentos, sin luz o agua, sin abrigo y sumidos en la más completa incertidumbre mientras las autoridades defienden a los ricos. Parece increíble, pero en lugar de distribuir alimentos, proporcionar frazadas o habilitar albergues, el gobierno ha declarado la guerra a un pueblo inerme. Nadie puede condonar o aceptar el saqueo de electrodomésticos o implementos suntuarios, pero la mayoría de la gente sólo necesita comer. Por lo demás, nada de ello hubiese ocurrido si las autoridades hubiesen reaccionado con celeridad y eficiencia en lugar de ocultar su estulticia con la violencia del fusil. Aquí no se necesita represión, sino compasión; no se requieren balas, sino que comida. Y respuestas, no sólo de las autoridades, sino que también de los empresarios que se han hecho millonarios en el Chile neoliberal y cuyos edificios, casas, puentes, carreteras y pasarelas se derrumbaron como castillos de arena, cercenando vidas y destruyendo sueños de miles de chilenos.

No sólo en el sur, claro, sino que en Valparaíso, Quilpue, Santiago, y centenares de ciudades y pueblos donde el terremoto golpeó con inusitada furia, aunque no salga en las noticias, porque la guerra unilateral del gobierno se está librando en Concepción, Constitución, Chiguayante. El resto de Chile debe esperar, sin agua o luz, en la calle, en los parques, en medio del temor de las centenares de réplicas que te hacen saltar el corazón de tanto en tanto. Nada importa a las autoridades, sólo la defensa incondicional de la propiedad privada, por eso hoy nos movemos entre el dolor y la ira de un terremoto que vivirá para siempre en nuestra memoria. No lo olvidaremos jamás, como tampoco olvidaremos la singular guerra contra un pueblo que sólo quería comer el día después que la tierra y el mar nos estremecieron el alma sin aviso previo.

4 de marzo 2010

Tito Tricot
Sociólogo mapuche, columnista del periódico *Azkintuwe*.

Cadenas a la gallina criolla



Ilustración: Rini Templeton

Acción Ecológica, Quito, Ecuador, 12 de febrero de 2010. Luego de la aprobación de la Ley de Soberanía Alimentaria en el 2009, se vienen preparando y dictando leyes conexas que tienen que ver con el agua, con la tenencia y concentración de tierras, con la biotecnología y que apuntan a favorecer sobre todo a los empresarios agroindustriales. En esta misma línea el gobierno está impulsando el programa "Volver a Sembrar", basado en la entrega de paquetes agrícolas —entiéndase semillas y agrotóxicos— para la siembra de maíz, soya y arroz, junto con la distribución de urea. Pero para que los negocios agroindustriales puedan seguir viento en popa ahora se quiere también criminalizar a la gallina de campo.

Lo que se estaría buscando es hacer lo que en Colombia o en otros países ha ocurrido: aplicar reglamentos que se basan en numerosas normas sanitarias de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y recomendaciones de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) imposibles de cumplir para las familias del campo.

Es claro que las grandes empresas productoras de aves como Pronaca estaría muy interesada en que se elimine la competencia de los cientos de miles de gallinas de campo que crían las familias rurales de nuestro país. Hay que resaltar que las gallinas criollas son sumamente ahorradoras en cuanto a recursos para su crianza. No necesitan mayor infraestructura, casi siempre ellas mismas encuentran su alimento pues comen gusanos o insectos, se les da desechos la cocina, granos y algo de balanceado. Inclusive es seguro que la eficiencia energética de una gallina criada por la familia campesina sea superior a la de un pollo o una gallina criada en una granja tecnificada que se alimenta principalmente con productos importados.

Al ser una real competencia sólo se las puede eliminar prohibiendo su existencia o sacrificándolas y para esto se apela a cuestiones de salud. Sin embargo no debemos olvidar que es la cría industrial de animales la causa de la aparición de enfermedades como la gripe porcícola o la gripe aviar. La gripe porcícola surge en las gigantescas granjas de cerdos en México y la gripe aviar se sabe que apareció en los complejos industriales avícolas de China y del sudeste de Asia, pero se quiere aprovechar de su esparcimiento para acabar con la competencia que representan los criadores de aves de granjas pequeñas o familiares.

Así fue que en el 2007 Egipto utilizó medidas casi de tipo militar para controlar al cría de gallinas de campo y prohibió la venta de carne de aves en los mercados. Situaciones similares se están dando en otros países como Turquía, Tailandia, y podría expandirse a Nigeria o India. En otros países del Norte industrializado el control de la cría, faena, transporte y venta de carne de gallina está sumamente controlado.

Estas medidas se basan en recomendaciones de la FAO para la reestructuración del sector avícola en el mundo entre las que están (ver http://www.grain.org):

* disminuir el número de criadores de aves
* favorecer a los grandes productores
* concentrar por zonas la industria avícola
* desplazar el mercado de animales a zonas periféricas de las ciudades
* disminuir el número de comerciantes de aves y exigir su registro
* alentar los mega supermercados en las ciudades
* exigir infraestructura para mantener a las aves de corral

De aplicarse estas normas rigurosamente, puede significar la desaparición de toda la cría pequeña o familiar de aves en Asia, África o América Latina, resultando en la afectación de las economías de cientos de millones de personas en el mundo y la pérdida de la soberanía alimentaria.

Nos preguntamos, ¿acaso los planteles avícolas de Pronaca no son una amenaza para la salud de los habitantes que viven alrededor de ellos? ¿Acaso, no resulta un peligro para la salud alimentarse de carne de pollo que se cría con tantos productos químicos?

La cría de gallinas en el campo ecuatoriano no sólo que tiene una relevancia social, religiosa y cultural significativa, pues todos y todas sabemos que se sacrifican las mejores gallinas para las fiestas o se ofrecen a los priostes y padrinos o madrinas; pero sobre todo ha sido una de las principales fuentes de proteínas para la gente que vive en zonas rurales o urbano marginales y su venta un ingreso económico emergente, sobre todo para las mujeres.

Encadenar a la gallina criolla va de la mano con un modelo agrícola que encadena a las familias campesinas al modelo agroindustrial, para satisfacer un patrón alimentario impuesto en las ciudades y que depende cada vez más de los productos controlados por las empresas agroindustriales, o a los mercados internacionales de productos llamados no tradicionales.

¡Debemos defender a la gallina criolla y preferirla ante los pollos industriales! Defender a la gallina criolla es defender la soberanía alimentaria en nuestro país.

semilla@accionecologica.org

Rechazo a los asesinatos de líderes en Colombia

En fechas recientes el Grupo Semillas ha expresado ya dos veces su repudio al asesinato de dirigentes indígenas, por un lado el dirigente zenú Israel López, asesinado en Momil, Córdoba, el 3 de abril, y por otro el director y fundador de la emisora de radio comunitaria indígena Stereo 98.0, en el municipio de Ortega Tolima, el 12 de abril pasado.

En su comunicado, el Grupo Semillas indicó: "Israel López Mara fue herido gravemente en su residencia en Momil-Córdoba el pasado 30 de marzo y falleció posteriormente el 3 de abril. Israel era vicepresidente de la Asociación de Productores Alternativos de San Pedro Alcántara- Apralsa, muy reconocido por su comunidad y por las organizaciones que trabajan en la defensa de los territorios de comunidades indígenas, de la soberanía alimentaria y del desarrollo alternativo, la producción local y la defensa de las semillas nativas de las comunidades. Es una pérdida muy fuerte para su comunidad y para el pueblo zenú del Resguardo de San Pedro Alcántara de Purísima". El Grupo Semillas expresa su rechazo a este acto violento frente a la persona de Israel, su familia y su comunidad y exige a las autoridades competentes que se investigue con prontitud y se aplique la justicia por este crimen y se solidariza con Apralsa animándolos a "la organización, a mantener el impulso y el vigor que les dio Israel".

Según la Agencia Efe, "El periodista colombiano Mauricio Medina, miembro fundador de *Stereo 98.0*, radio comunitaria del pueblo indígena de los pijaos, al que él pertenecía, fue asesinado en su domicilio de la población de Ortega. El crimen fue cometido por unos desconocidos que irrumpieron el domingo por la madrugada en la casa de Medina en el casco urbano de Ortega, precisó el Consejo Regional Indígena del Tolima (CRIT), departamento al que pertenece esta localidad del suroeste del país".

Para el Grupo Semillas, Mauricio Medina "puso su voz al servicio de quienes realmente la necesitan y han sido históricamente acallados. Entendió claramente que las organizaciones y comunidades deben contar con una manera de comunicarse y divulgar lo que hacen, para expresar la diferencia y para llamar amigos". Según el comunicado, Mauricio Medina "siempre puso la emisora a favor de las iniciativas de las comunidades indígenas, del trabajo de recuperación de semillas, de aguas y de suelos que emprenden las mujeres de Ortega, Natagaima, Coyaima y Chaparral, apoyó las discusiones y reflexiones frente a los riesgos de los monocultivos y transgénicos y articuló estrategias con otras 11 emisoras comunitarias del Tolima. Un hombre de inmensa ternura, en paz consigo mismo, en armonía con el ambiente que lo rodeaba, es el mejor ejemplo de alguien que siempre practicó lo que predicaba, que nunca tuvo sino palabras y gestos amables con todos los que afortunadamente hicimos parte de su camino por la vida".

"El dolor y la confusión en este momento nublan nuestra mirada. Este sentimiento de impotencia y de injusticia no se acallará nunca, y ahora, que Mauricio no está, lo único que podemos expresar es una sentida y profunda gratitud para con Mauricio, porque sus enseñanzas, su forma de ver la vida, harán parte de nuestro quehacer y así vivirá en nosotros para siempre", enfatiza el comunicado del Grupo Semillas, e insiste: "La Emisora de Ortega, *CRIT 98.0*, la emisora de Natagaima *Haca Yu Macu*, el Consejo Regional Indígena del Tolima, las organizaciones Manos de Mujer, Ceudes y el Grupo Semillas lamentamos esta muerte y la rechazamos porque en Mauricio encontramos un aliado fuerte, que siempre dio prioridad a las iniciativas y acciones de defensa del territorio, de la soberanía alimentaria de los pueblos, del rescate a la memoria y a la dignidad de las comunidades indígenas y campesinas. Expresamos nuestra indignación por este asesinato y pedimos celeridad y no impunidad frente a la muerte de Mauricio. Nos solidarizamos con todo el pueblo pijao y con su familia por ésta pérdida tan inmensa y dolorosa".



Ilustración: Rini Templeton

Ecuador

En defensa del agua y de la vida

La masiva movilización indígena y popular que llegó a Quito, procedente de Pichincha (Cayambe), Imbabura, Azuay, Chimborazo, Cañar, Cotopaxi, Tungurahua, Zamora Chinchipe, Loja y Carchi y otros rincones del país, logró que la Asamblea Nacional del Ecuador pospusiera el debate y la aprobación de la Ley de Aguas para incorporar la posición y propuesta de los pueblos, en los nudos críticos de esta ley, que hasta ahora favorecen la privatización del recurso.

Como culminación de la marcha, en una carta dirigida a Delfín Tenesaca, presidente de Ecuarunari, el presidente de la Asamblea Nacional, Fernando Cordero, aseguró: "la mayoría de asambleístas estamos totalmente comprometidos con la desprivatización del agua y el respeto a las múltiples disposiciones constitucionales relacionadas con el agua, entendida como un derecho humano fundamental e irrenunciable, que además es patrimonio nacional estratégico".

Según un boletín de prensa del Tejido de Comunicación ACIN, del 9 de abril: "Los asambleístas de Alianza País (partido de gobierno del presidente Correa) venían aprobando una catarata de casi 200 artículos de la Ley de Aguas, en contravía e ignorando las propuestas de las organizaciones indígenas y populares". Lo que de hecho abría la vía para privatizar el agua y favorecer la entrega en concesión de riquezas y recursos naturales a transnacionales. Estas acciones son claramente violatorias de la Constitución Nacional.

La "movilización plurinacional masiva, por la defensa del agua y contra la privatización de bienes comunes" fue convocada por las organizaciones indígenas, en particular Conaie y Ecuarunari, y tras días de camino desde las regiones llegó a Quito, marchó hasta la asamblea nacional e hizo que les respondieran, a sus demandas, por lo menos en un primer momento. En su intervención, Marlon Santi, presidente de la Conaie, destacó:

> Ustedes obedecen a las empresas privadas y esto ha sido nuestra preocupación y por eso estamos aquí, de aquí queremos salir con un compromiso… ¿Dónde está el derecho al agua? Estamos cansados que en 180 años de vida republicana sigan gobernando para los intereses de grandes empresas. Aquí venimos a plantear derechos de nuestros pueblos y si esto no es incorporado no es democracia.
>
> La revolución se hace incluyendo las propuestas de todos los pueblos: sean indígenas, afroecuatorianos y campesinos. No queremos una revolución impuesta, tienen que escuchar la voz de los pueblos que durante muchos años hemos venido reclamando nuestros derechos, por eso pedimos a los asambleístas que se sienten a cambiar los artículos que solamente benefician los interés de las grandes empresas del país.

Según Delfín Tenesaca, presidente de Ecuarunari, fueron 20 mil personas las personas que marcharon "en unidad, demostrando la cohesión y coherencia entre las bases y sus líderes, reiterando su incomparable capacidad de movilización, su vocación de diálogo pacífico y la justicia de sus argumentos. "Éste constituye un triunfo del pueblo y de las organizaciones indígenas y debe conducir a revisar el Proyecto de Ley para garantizar que no se privaticen los bienes comunes", continúa el boletín de prensa de ACIN. Y termina diciendo: "queda claro el logro de la movilización indígena y el compromiso con la democracia y los pueblos que deberá asumir el poder legislativo por la Defensa del Agua y contra la Privatización de los Bienes Comunes. Éste es un compromiso de la presidencia de la Asamblea Nacional con los pueblos indígenas en el Ecuador, que deberán ser cumplidos a cabalidad, puesto que las bases y las organizaciones movilizadas, regresaron a sus territorios pero seguirán vigilantes de lo que pase en adelante".

No obstante, los asambleístas no respetaron los acuerdos que de viva voz su presidente, Fernando Cordero, expresó a la movilización indígena. Y entonces, en voz de Marlon Santi, el movimiento indígena contestó:

> Conaie rechaza la falta de respeto a los pueblos, nacionalidades y organizaciones sociales por parte de algunos miembros de la Comisión causando malestar e indignación en las autoridades del movimiento indígena, quienes tuvieron que abandonar el recinto legislativo sin haber obtenido ninguna respuesta de los asambleistas.

Finalmente, el 19 de abril "quedó sellado el pacto privatizador y acaparador del Agua", dice una nota de ecuachaski, órgano de Ecuarunari. Según los observadores, las maniobras legaloides y legislativas dejan sin recursos jurídicos al Estado "para la protección de las vertientes, zonas de recarga hídrica y la infraestructura comunitaria del agua. Esta ley elaborada y concluida a escondidas, legitima los acuerdos entre el oficialismo con los privatizadores y acaparadores del agua, dejando intocados a las empresas que han lucrado y usufructuado con el agua de todos los ecuatorianos y ecuatorianas, tal es el caso de las envasadoras, las termales, cerrando con broche de oro al dejar la gestión del agua de consumo humano en manos de la Multinacional Interagua de Guayaquil".

La Conaie llama a la unidad, a todos los sectores sociales, al pueblo en general a estar vigilantes para ver qué sigue en esta hora de responderle a los sectores mas vulnerables del país.

Ecuador

Boletín de prensa y Manifiesto del pueblo kichwa de Sarayaku

Frente a las últimas declaraciones del gobierno nacional de iniciar las actividades de exploración y explotación del petróleo en el centro sur de la Amazonia en los bloques 23 y 24, el pueblo originario kichwa de Sarayaku declara que desde hace mucho años ha defendido su Territorio Sagrado manteniendo una posición firme sin permitir la entrada de empresas extractivas como las petroleras, mineras y madereras.

A finales del año 2002 y a inicios del año 2003 el pueblo y el territorio de Sarayaku sufrieron una invasión e incursión ilegal de parte de la empresa CGC con el apoyo abierto del gobierno de Lucio Gutiérrez. Producto de este atropello, Sarayaku tiene puesta una demanda ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos por violaciones a los derechos colectivos consagrados en la Constitución y otros instrumentos internacionales que amparan a los pueblos indígenas.

Han pasado 8 años desde la invasión petrolera al territorio de Sarayaku, y hoy el gobierno de Rafael Correa inicia una política petrolera con nuevas leyes. Leyes que han sido aprobadas por grupos de poder sobre los recursos estratégicos como el petróleo, la minería, el agua y los bosques que paradójicamente se encuentran en territorios indígenas y afectan directamente a los pueblos y nacionalidades que habitamos en la Amazonia ecuatoriana, leyes impuestas e inconsultas, realizadas sin la participación de los pueblo que existimos.

El gobierno de Rafael Correa cuando visitó a la Amazonia en Pastaza, dijo en un medio de comunicación que no seamos mendigos mientras estamos sentados en un saco de oro y si decimos que no a la explotación del petróleo de qué viviremos. Y que por eso el Estado iniciará las actividades de exploración y explotación del petróleos en los bloques 23 y 24. Preocupados ante estos últimos pronunciamientos del gobierno nacional y del ministerio de Recursos Naturales No Renovables, resolvemos lo siguiente.

1. Nos declaramos en estado de máxima alerta.
2. Estaremos vigilantes ante cualquier incursión de la empresas extractivas en nuestros territorio.
3. Apoyo a la movilización convocada por la Conaie hasta las últimas consecuencias.
4. Permaneceremos vigilante ante cualquier atropello a nuestros derechos colectivos consagrados en la nueva constitución vigente.

Manifiesto

Ante la amenaza de intervención e ingreso a nuestro territorio ancestral para reiniciar las actividades de extracción petrolera en los denominados bloques 23 y 24 y ante los diversos pronunciamientos públicos de las autoridades gubernamentales de que las actividades petroleras en esos bloques se iniciarán muy pronto, el pueblo originario kichwa de Sarayaku, muy preocupados manifestamos lo siguiente ante las instituciones estatales y autoridades del gobierno y ante la opinión pública nacional e internacional:

1. Reafirmamos nuestra posición firme e inquebrantable de rechazo a toda intromisión e injerencia de agentes externos que pretendan ilegalmente ingresar con fines extractivos a nuestro territorio de propiedad ancestral.
2. Recordamos la determinación de la resolución de la Asamblea de Sarayaku, adoptada en 2002, de rechazar cualquier diálogo, acercamiento o socialización que esté relacionado con el objeto de impulsar la explotación petrolera.
3. Los denominados bloques 23 y 24 impuestos inconsultamente y nombrados por los gobiernos de turno NO EXISTEN para el pueblo de Sarayaku. Ya que esos son espacios de vida y propiedad de la nacionalidad kichwa, shuar y achuar, incorporados en sus planes de vida.
4. La apertura irresponsable de proyectos petroleros en la zona de Sarayaku generaría impactos irreversibles al ambiente, la cultura y alteración de la vida social de las familias de las comunidades provocando grandes divisiones.

Proponemos

1. El cumplimiento efectivo de las medidas provisionales dictadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos a favor de Sarayaku por parte del gobierno y los ministerios competentes.
2. Reconocimiento del Estado y del gobierno, al pueblo de Sarayaku, como Territorio Sagrado, patrimonio de la biodiversidad, de cultura ancestral del pueblo kichwa en Ecuador
3. Fortalecer alternativas de modelos económicos basados en el ambiente natural, la riqueza de la biodiversidad, en el respeto de la consolidación del plan Sumak Kawsay que venimos impulsando activamente.
4. No aceptaremos que toda la región amazónica se transforme en un campo industrial minero y petrolero, zona de muerte, atentando a la vida y la seguridad de todos los ecuatorianos.
5. La base de un diálogo político entre el gobierno y los pueblos indígenas debe ser, por el pleno reconocimiento de una institución valida única de interlocución representativa de los pueblos y nacionalidades de la Conaie para avanzar la verdadera construcción de la revolución ciudadana plurinacional y el Sumak Kawsay.

Sarayaku, 22 de marzo del 2010
Atentamente
Holger Cisneros M, Presidente.
Daniel Santi G, Desarrollo Comunitario.
Tupak Viteri G, Relaciones Exteriores

Los pesticidas reducen la diversidad

Berlín, Alemania (EFE). El uso sistemático de pesticidas reduce a la mitad la diversidad biológica en los campos de cultivo de toda Europa, según un estudio hecho público hoy por la universidad alemana de Gotinga, en el centro del país.

El profesor de agricultura ecológica de la citada universidad Teja Tscharntke subrayó que, mientras un campo que es cultivado ecológicamente presenta hasta un millar de especies distintas, en uno que es fumigado con pesticidas no sobrevive más allá de la mitad.

Tscharntke basa sus conclusiones en un amplio estudio realizado en 150 campos de cultivo de trigo en toda Europa y en países como España. Alemania, Francia, Estonia, Polonia, Irlanda, Suecia y Holanda.

Explicó que los campos de cultivo estudiados se encontraban en regiones muy diferentes, con climas distintos, tamaños muy variados y una forma de cultivo peculiar en cada caso.

Tras comentar que el estudio tuvo como fin estudiar la biodiversidad de plantas y animales, pero sobre todo la de coleópteros y aves, el experto comentó que la causa principal de la pérdida de especies se debe a la aplicación de insecticidas y fungicidas.

El equipo dirigido por Tscharntke analizó la localización de los campos, el carácter del paisaje, el tipo de terreno, su cercanía a otros biotopos y, sobre todo, la forma de cultivo y con ello el uso de maquinaria y sustancias químicas.

El profesor comentó que el cultivo orgánico sin el uso de pesticidas tiene claros efectos positivos en la diversidad de plantas y animales, sobre todo insectos y, entre estos, coleópteros.

Finalmente advirtió que el uso masivo de productos químicos en la agricultura afecta igualmente de manera negativa a especies de mayor tamaño como aves y mamíferos y aconsejó a quien apueste por la biodiversidad que renuncie al uso de pesticidas.

http://es.noticias.yahoo.com/9/20100212/tsc-la-diversidad-biologica-se-reduce-a-23e7ce8.html

Crecimiento récord del uso industrial de granos

World Grain, 2 de febrero. The International Grains Council (IGC) o [Consejo Internacional de Grano], informó que en la temporada 2009-2010, el uso industrial global de granos (excluidos alimentos, piensos y semillas) alcanzará la cifra récord de 257 millones de toneladas. En ese nivel, el uso industrial absorbe 15% de la *desaparición* esperada de granos a nivel mundial. Esta *desaparición* total es del orden de los 1 700 millones de toneladas.

El uso en alimentos animales o piensos se calcula que alcance en este periodo las 752.2 millones de toneladas. Un 43% de la *desaparición* total.

El uso alimentario se calcula en 609.7 millones de toneladas, un 35% del total global.

La *desaparición* de 1 700 millones de toneladas de granos representa un aumento de 1% de la temporada anterior. Se esperaba que los piensos subieran 0.3% y que el uso alimentario subiera 0.6% de la temporada anterior 2008-2009.

Estos 257 millones de toneladas de granos utilizados en la industria es un aumento de 8% respecto del año anterior que fueron 239 millones de toneladas. El aumento fue un poco menor al del año previo que fue de 10% y al 16% de 2007-2008.

De los varios usos industriales, el etanol, para fines combustibles y no combustibles absorbió 135.7 millones de toneladas. En 2008-2009 fueron 119.3 millones y en 2007-2008 fueron 97.3 millones de toneladas. Otros usos industriales son bastante estables, incluido el almidón con 86.8 millones de toneladas contra las 85.6 millones en 2008-2009; la fermentación fue de 22.4 millones contra 33.1 millones previos, y el rubro “otros” que daba cuenta de 1.1 millones de toneladas contra el millón previo.

El IGC afirma que el uso de granos para hacer combustibles es la causa principal del crecimiento de su uso industrial.

Se predecía que los granos utilizados en combustibles en 2009-2010 sumaran 124.9 millones de toneladas, 15% más de las 108.9 en el año de cosecha previo. Éste, a su vez, fue 24% más que los 87.6 millones en 2007-2008.

No se puede negar la importancia de la utilización estadounidense en el aumento de la producción de etanol. EUA convertirá 108.5 millones de toneladas de grano en etanol este año. Eso significa 87% del uso global para fabricar etanol.

El Consejo observó a otros usuarios industriales y dice que las nuevas plantas en la Unión Europea y mayor capacidad de utilización hará que aumente el uso del grano para hacer etanol un 42%, lo que significa 7.8 millones de toneladas.

En cuanto a los granos particulares para hacer etanol el maíz da cuenta del 93% de los granos procesados para etanol. Son 116.1 millones toneladas de maíz de un total global de 124.9 millones de toneladas. En un distante segundo lugar está el trigo con 5.5 millones, el sorgo con 2.3 millones, la cebada con 800 mil toneladas y otros unas 200 mil toneladas.

Pastores

Los pastores nómadas que mueven sus rebaños incesantemente por algunos de los ambientes más rudos del mundo en busca de tierra para pastar, son vitales en la prosperidad económica africana, pero su forma de vida es socavada por los gobiernos, los conservacionistas y los agricultores de gran escala, dice un estudio reciente.

Durante los últimos cincuenta años se han perdido millones de hectáreas de tierra utilizadas tradicionalmente por los pastores en Etiopía, Senegal, Mali, Chad, Kenya y otros países subsaharianos en favor de la agricultura sedentaria y la conservación, dicen los autores de *Modern and Mobile* [modernos y móviles], estudio publicado por el Instituto Internacional para el Medioambiente y el Desarrollo (IIED por sus siglas en inglés).

Al impulsar un viraje hacia un modelo más occidentalizado de cultivo, los gobiernos asumen que aumentará la producción de animales —para exportación y consumo local— cuando que lo opuesto parece ser lo cierto.

"El lento pero inexorable avance de las granjas familiares combinadas con la agricultura en gran escala absorben vastas áreas. En África oriental la pérdida de tierras para crear parques nacionales y reservas de animales, complejos de cacería y esquemas de conservación restringe severamente la movilidad de los pastores. Ya no están disponibles las tierras que usaron tradicionalmente."

Las restricciones en la movilidad conducen a conflictos entre pastores y agricultores, dice el libro: "Moverse ahora es un serio problema. El acceso al agua y a los mercados se vuelve más difícil y la rentabilidad del mantenimiento de hatos de ganado se ve muy mermada. Crecen la pobreza, la degradación de los recursos y los problemas".

Pero el estudio descubre también que hay unos 50 millones de pastores que se adaptan muy rápido al mundo moderno. "Así, descargan los actuales precios del ganado en sus teléfonos celulares y utilizan motocicletas chinas de bajo precio para llegar a los rebaños distantes o a los camellos perdidos, y hacen la travesía junto con sus rebaños por miles de kilómetros a pie, camión o barco para comerciarlos internacionalmente", dice uno de los autores, Ced Hesse.

"La gente luego piensa que practican un modo de vida atrasado, arcaico, pero están plenamente integrados a procesos globales", dice el estudio.

El informe indica también que los ganados nómadas de África occidental, Etiopía y Kenya producen carne de mejor calidad y generan más dinero en efectivo por hectárea que los "modernos" ranchos australianos o estadounidenses donde los animales permanecen en un solo sitio.


Ilustración: Rini Templeton

Mientras los métodos comerciales de ganadería tienden a especializarse en un solo producto —la carne—, el pastoralismo proporciona carne, leche, sangre, abono y tracción, lo que le añade mucho más valor a los animales que el de la sola carne", dice el estudio. A diferencia de los granjeros del África subsahariana que más y más son devastados por las frecuentes sequías, estos pastores por su flexibilidad resisten mejor el cambio climático y general enormes beneficios económicos. "Los ambientes impredecibles y duros no son obstáculo para los pastores, como pueden serlo, inevitablemente para otros granjeros, dice otro de los autores, Saverio Kratli.

Otro de los hallazgos, argumentan los autores, es que las nuevas evidencias sugieren que el pastoralismo es más compatible ecológicamente con la vida silvestre que otras formas de uso de la tierra. "Esto ocurre porque los pastores son expertos en conducir, criar y enseñar a sus animales a hacer el mejor uso posible de la dieta disponible, para producir leche y carne en sus ambientes, donde hallan pastos altamente nutritivos que no crecen en todos lados al mismo tiempo".

Los autores urgen entonces a los gobiernos y a los donantes externos a que reevalúen y protejan a los pastores. "Los dineros que llegan son mínimos pero los beneficios se extienden muy rápido más allá de los pastores y sus comunidades a las vidas de millones de personas. Es crucial respaldar a los pastores africanos para contribuir a un desarrollo económico mucho más vasto", dice Hesse.

"Se equivoca la gente que piensa que los pastores viven una vida que está en crisis y decadencia, la realidad es que logran extraerle provecho a terrenos que no son aptos para otros sistemas de uso de la tierra", dice Mahboub Maalim, director de la autoridad intergubernamental en desarrollo.

La borrosa puerta de la ley

La crisis de legalidad no es sólo que la ley no se cumpla sino que la formulación de las normas sea tan sesgada que las comunidades y la gente común ya no puedan apelar a que la ley las proteja. La autonomía en los hechos es una constatación de esa negativa a confiar en un sistema jurídico que niega sistemáticamente a la mayoría. En ese escenario hay quienes todavía buscan quedar incluidos en las normas y que les reconozcan derechos: del agricultor, comunitarios, a la alimentación, a una vida digna, a un ambiente sano. Recuperamos voces diversas que con su propia versión intentan salir a flote de estas contradicciones.

Curiosa iniciativa de ley que provoca respuestas bizarras [la reforma en materia de derechos y cultura indígena en México tras el levantamiento zapatista]. Otra vez, Alicia atravesó el espejo.

En un sistema donde la justicia moderna está en manos de videntes y cadáveres enterrados —y los medios se recrean durante horas y páginas en ello—, se quiere juzgar a los pueblos indios como dominados por la superstición y la hechicería.

En un país que encarcela sin pruebas a luchadores sociales —y deja libres a responsables de masacres—, se dice que la impartición de justicia de acuerdo a los sistemas normativos indígenas es discrecional por no estar escrita.

Un gobierno que hipotecó el petróleo, que aniquiló la posibilidad de producir de manera suficiente los alimentos que necesitamos, que siguió al pie de la letra las indicaciones de política económica trazadas por organismos multilaterales, que guarda silencio ante los maltratos que sufren sus ciudadanos en Estados Unidos, señala que la demanda indígena de autonomía quiere fraccionar la soberanía nacional.

Una clase política en la que el peculado se castiga solamente si se rompe con el partido oficial y en la que los funcionarios no tienen que rendir cuentas de sus acciones a quienes los eligieron, acusa a los más pobres de los pobres, a los más marginados, de querer tener fueros.

Una federación en la que un gobernador moviliza a sus huestes para evitar ser juzgado o removido o "licenciado", y alega que actúa con base en su autonomía estatal, acusa a una iniciativa de ley —que busca reconocer las instituciones que existen— simulando que quiere balcanizar el país.

Una administración responsable de la ganaderización y la tala del trópico —que trata ahora de impulsar en zonas donde hay conflictos agrarios la creación de grandes plantaciones comerciales destructoras del medio ambiente—, juzga que se debe evitar que los pueblos indios usen y disfruten de los recursos naturales que están sobre tierras y territorios indios y que no son propiedad de la nación.

Un régimen conocido en el mundo por su violación sistemática a los derechos humanos se vuelve —cuando de comunidades indígenas se trata—, celoso guardián de que éstos se respeten.

Una clase política machista y patriarcal tiene hacia los pueblos indios una súbita conversión feminista.

¿Qué está pasando con este debate? ¿Hasta dónde llega la confusión? ¿De dónde proviene esta doble moral a la hora de juzgar las reivindicaciones legales de los pueblos indios? Tras la política de ver la "paja en el ojo ajeno e ignorar la viga en el propio" se encuentra la defensa de un proyecto de desarrollo excluyente y la intención de reducir nuevamente a los indios insumisos. Por desgracia no se agota allí: el discurso del poder ha mostrado, en estos últimos meses, una vocación mestizocrática que abreva en formas elementales de racismo. *Luis Hernández Navarro, "Dieciséis ventanas y un actor*


Ilustración: Rini Templeton

incómodo detrás del espejo: la cuestión indígena y la reforma constitucional", Documentos de un trabajo compartido, *México, 2001*.

El desalojo policial de una carretera ocupada por indígenas amazónicos en Perú, el 5 de junio de 2009, dejó un saldo de 34 muertos y decenas de heridos de bala. Este hecho luctuoso tanto para la familia policial como para los integrantes del pueblo awajún ha evidenciado la incapacidad del Estado para comprender y atender las demandas de los pueblos indígenas.

La Amazonía constituye el 60 por ciento del territorio nacional, con un total de 77 millones de hectáreas. En razón de la variedad de sus pisos altitudinales, la Amazonía peruana alberga una extraordinaria biodiversidad y posee valores asociados de índole cultural, paisajístico y científico.

El gobierno del Partido Aprista Peruano ha venido alentando aceleradamente la entrega de los recursos del subsuelo amazónico a la inversión extranjera, a tal nivel que más del 70 por ciento de la Amazonía peruana está concesionada a la exploración o explotación de gas o petróleo. Las concesiones se sobreponen no sólo a tierras comunales sino incluso a áreas naturales protegidas y territorios donde existen evidencias de pueblos en aislamiento.

La política entreguista y primario-exportadora del presidente Alan García Pérez —aun a costa de avasallar a los pueblos amazónicos— se expuso en sendos artículos donde el presidente alude a las comunidades indígenas como "perros del hortelano", es decir, obstáculos para la inversión y el desarrollo porque poseen inmensas riquezas que no "comen ni dejan comer". Esta política se concretó en el centenar de decretos legislativos que promulgó el poder ejecutivo, aprovechando las facultades que le otorgó el Congreso de la República para adecuar la legislación del país al Tratado de Libre Comercio suscrito con Estados Unidos.

Como lo advirtieron diversos constitucionalistas, el gobierno no sólo se excedió en sus facultades porque muchos de los decretos no estaban relacionados a dicho propósito, sino que además vulneraban la Constitución, los derechos colectivos de los pueblos indígenas y buscaban hacer flexible el régimen comunal de tierras para que la gran inversión privada acceda a las mismas.

Algunos de los principales propósitos ocultos detrás del paquete legal es promover los agrocombustibles y los cultivos transgénicos, facilitar la apropiación de los recursos genéticos de la biodiversidad mediante el régimen de patentes y favorecer a grupos de poder interesados en acceder a los mercados de carbono.

El movimiento indígena amazónico articulado en la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (Aidesep) inició el 9 de agosto de 2008 una jornada de movilización que se coronó con éxito al lograr que el Congreso derogara dos de los decretos legislativos más cuestionados (1015 y 1073).

El Congreso, presidido entonces por Javier Velásquez Quesquén, asumió el compromiso de analizar la constitucionalidad de otros decretos legislativos cuestionados por los pueblos indígenas para lo cual se conformó una comisión multipartidaria.

A pesar que en diciembre de 2008 dicha comisión recomendó derogar otros decretos legislativos el Congreso hizo caso omiso a tal petición durante varios meses. Mediante sucesivos "diálogos" las autoridades se dedicaron a "pasear" a la dirigencia indígena. Los voceros del Congreso sostenían que la dirigencia indígena debería revisar con el Ejecutivo los contenidos lesivos a sus intereses, mientras que el Ejecutivo señalaba que no estaba en sus atribuciones modificar las normas o derogarlas, como exigían los indígenas.

El 9 de abril de 2009 Aidesep reinició una segunda jornada nacional de protesta en diversas regiones de la Amazonía peruana. Estaciones petroleras de

bombeo como la Estación número 6 de PetroPerú fueron paralizadas mediante acuerdos de paz entre las comunidades locales y los contingentes policiales encargados de la custodia. Incluso, como una medida de garantía de tales acuerdos, los Apus o Jefes de las comunidades guardaron bajo llave el armamento policial para evitar cualquier enfrentamiento y derramamiento de sangre. Estos pactos de honor se celebraron incluso dos meses antes a los luctuosos sucesos del 5 de junio.



Ilustración: Rini Templeton

El miércoles 3 de junio en la sesión de Consejo de Ministros el Presidente Alan García pidió a la Ministra del Interior Mercedes Cabanillas liberar las carreteras tomadas por piquetes de manifestantes indígenas, armados con palos y lanzas de madera. La Ministra ordenó entonces el desalojo de la carretera Fernando Belaúnde Terry, en el lugar denominado Curva del Diablo, para lo cual se envió comandos armados de la Dirección Nacional de Operaciones Especiales (Dinoes), tanquetas y helicópteros con gases para dispersar manifestaciones.

El operativo policial del 5 de junio mostró graves deficiencias y una negligencia criminal. Un destacamento de avanzada policial, de 40-50 efectivos, que intentó rodear a los indígenas a las 5:30 de la madrugada no calculó que los indígenas, sin temor, irían masivamente a su encuentro, por lo que reaccionó disparando y provocando los primeros muertos indígenas, quienes a su vez desarmaron a los policías en defensa propia. *Jorge Agurto, "Perú, la lucha indígena amazónica y algunas lecciones de Bagua", Servindi, 2009, www.servindi.org/actualidad/15912*

Mientras se habla de crisis alimentaria y de la necesidad de fortalecer la agricultura nacional la Comisión de Asuntos Agropecuarios de la Asamblea Legislativa aprobó, en forma unánime, la reforma integral a la Ley de Semillas (expediente 16 098), un proyecto que defiende los intereses de la industria semillera trasnacional. Si este proyecto llegara convertirse en ley, entre otras cosas implicaría que:

Todas las semillas que se comercialicen en Costa Rica deben estar registradas y aprobadas por la Oficina Nacional de Semillas (Ofinase), y cumplir con los requisitos y procedimientos que ésta decida. Con esto, castigan legal y económicamente al agricultor que venda o intercambie semillas que no cumplan esas condiciones (art. 3, 17, 18, 23, 26, 27, 30 y 44). La posibilidad de excepciones a esta obligación queda pendiente de una decisión reglamentaria futura, sin ninguna garantía para las personas agricultoras.

Bajo el señuelo de elevar "la calidad", para su registro comercial las semillas deben cumplir, entre otras cosas, con los estándares exigidos por la Unión para la Protección de Obtenciones Vegetales la (UPOV) de ser distintas, homogéneas y estables (art. 18). Al ser la homogeneidad uno de los requisitos para el registro comercial, las semillas criollas se vuelven casi ilegales, la diversidad y la homogeneidad son contradictorias. Las semillas criollas se van diversificando al adaptarse, con la ayuda campesina, a diferentes climas, suelos, culturas y prácticas productivas. De allí surge la diversidad agrícola (art. 3, 17, 18, 23, 26, 27, 30 y 44).

Las semillas criollas o tradicionales deberán ser registradas, y con eso, las empresas semilleras podrían encontrar fácilmente materia prima para hacer sus nuevas variedades comerciales (art. 36).

La homogenización de la agricultura reduce severamente la diversidad alimentaria. Al restringir el uso legal de semillas sólo a las que estén registradas y certificadas, se desconoce la importancia capital de la diversidad genética de los cultivos criollos. Pérdida de variedades de semillas significa erosión genética, mayor incidencia de problemas fitosanitarios y un mayor uso de fertilizantes y agrovenenos, también significa menos opciones de alimentos disponibles para la población

Serán delitos o infracciones la venta y difusión de información de semillas que no estén inscritas o que no cumplan con las especificaciones de la Ofinase, así como la venta de semillas sin una etiqueta que diga sus atributos de calidad (art. 43, 44, 45 y 46) *Red de Coordinación en Biodiversidad, Costa Rica, comunicado de prensa, 6 de agosto de 2008.*

Nuevos cambios legales en torno a las semillas han avanzado en la región. En una tendencia que pareciera contradecir los discursos gubernamenta-

les de la última década en relación a achicar los aparatos estatales, simplificar las regulaciones y facilitar las actividades productivas, al menos 10 países latinoamericanos han aprobado o buscan aprobar nuevas regulaciones que han creado o expandido Institutos o Sistemas Nacionales de Semillas con atribuciones para aplicar normas de registro y certificación obligatorias de semillas, así como normas de propiedad intelectual y de bioseguridad asociadas a las semillas.

como introducir y promover su uso en cada uno de los territorios nacionales. Con el objetivo oficial de mejorar la producción y el bienestar de la población y los campesinos, surgieron entonces en casi todos los países las llamadas "leyes de semillas", las que básicamente: establecían normas de certificación que exigían una producción y reproducción de las semillas controladas por el aparato público y establecían estándares de calidad a ser cumplidos; y controlaban el ingreso de nuevas variedades al mercado formal, lo



Foto: Prometeo Lucero

Los procesos de modernización y mercantilización de las semillas tienen larga historia en América Latina. Ellos fueron unas de las muchas caras de la implantación de la Revolución Verde en la región. Sus grandes impulsores fueron los sistemas nacionales de investigación agropecuaria, que surgieron con fuerza en la región a partir de la década del 60, gracias al apoyo decidido del gobierno de los Estados Unidos y la Fundación Rockefeller.

Una parte importante de los programas de investigación lo constituyeron los programas públicos de mejoramiento fitogenético. Fue papel de estos programas el producir variedades modernas de los cultivos más importantes para cada país, de acuerdo a los parámetros de calidad de la Revolución Verde, así que sólo era posible una vez que se comprobase que se cumplía con ciertos requisitos agronómicos.

Mirados en retrospectiva, los programas de fitomejoramiento y las leyes de semillas fueron herramientas fundamentales para el desplazamiento de variedades locales y para convertir a la semilla en una mercancía externa a los sistemas de intercambio campesino. Su efecto no se produjo solamente debido al interés de los campesinos y agricultores en las llamadas semillas mejoradas; un factor tanto o más importante fue que los gobiernos y bancos condicionaron la prestación de apoyo y créditos al uso obligatorio de semillas certificadas. *GRAIN La sagrada privatización. Leyes de semillas en América Latina,* Seedling, *julio 2005*.

El objetivo último—edulcorado con la declaración de la "participación justa y equitativa de beneficios" y la protección de la biodiversidad y de los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades rurales—pareciera ser la apertura al mercado global competitivo de los recursos biológicos y de su saber asociado, tradicional o no, imponiendo para ello normas internacionales iguales a países de economía desigual. Lo irónico de algunos resultados es que los países cuyos pueblos son quienes más recibirán el impacto negativo de las negociaciones son la gran mayoría. A pesar de su superioridad en número de delegados, el ritmo lo imponen aquellos que son los industrializados.

La profundización del modelo de producción capitalista en nichos en donde antes no había penetrado es promovida por los tratados comerciales multi y bilaterales pero también por el mismo *Convenio de Diversidad Biológica*. En ellos se impone una nueva forma de uso de los recursos biológicos avasallándose la forma de vida y de relación con la naturaleza de los pueblos indígenas y las comunidades locales poniendo en peligro a la biodiversidad. Eso es evidentemente negado para hablar en cambio de "armonía", o bien de sinergia entre tratados.

[...] En cuanto al significado en términos monetarios y no monetarios de la distribución "equitativa de beneficios": por tratarse de un ingreso incierto "a futuro" los llamados "términos mutuamente acordados" son totalmente asimétricos y al final su reconocimiento queda sometido a la buena voluntad de la empresa que es quien controla el proceso y define si el material en cuestión entró finalmente en un producto y en qué proporción.

[...] Sigue existiendo un desconcierto absoluto sobre cómo proteger los saberes tradicionales y el significado de los llamados derechos intelectuales *"suigeneris"*. Desde la COP 3 en Argentina en 1996, y posteriormente en varios documentos del grupo de trabajo sobre el Art. 8-J , los del Foro Permanente Indígena y más recientemente algunas posiciones emitidas en el Panel de Expertos sobre Conocimiento Tradicional en Hyderabad, evidencian la preocupación por esclarecer la naturaleza de los conocimientos tradicionales y su protección. Algunas propuestas parecen acercarse a la idea de que esos derechos deben concebirse como una potestad anterior de los pueblos, totalmente al margen de lo que establece el sistema de propiedad intelectual. Algunas enfatizan en que hay una relación irreconciliable entre el derecho consuetudinario y las leyes de propiedad intelectual. En cambio, hay también posiciones preñadas de inconsistencias por no establecer de partida la diferencia entre el derecho consuetudinario (con una connotación diferente del derecho occidental) vs. el derecho tremendamente complejo e invasivo de la propiedad intelectual, ahora impuesto globalmente. Las ideas críticas no parecen haber sido retomadas en el Anexo de Montreal. *Silvia Rodríguez Cervantes, "Con el Convenio de Diversidad Biológica el control de los recursos está cada día más lejos de las manos locales", capítulo seis de un libro por publicar.*

Al hablar de los derechos indígenas y de los derechos de propiedad intelectual, lo primero que tenemos que reconocer es que los pueblos indígenas de México y del mundo, hemos hecho un conjunto de reivindicaciones y exigencias que tienen que ver con la totalidad de la vida misma, que cuestionan la realidad entera y un conjunto de demandas que tiene que ver con soluciones integrales. Y en este aspecto tenemos que mencionar necesariamente la cuestión de la "propiedad intelectual": ¿dónde está el sujeto, quién es el sujeto?, si hablamos de propiedad intelectual quién es el sujeto, quién es la persona que debería de ejercer eso visto desde los pueblos indígenas, y aquí tenemos que concluir que por desgracia ese sujeto no existe, no existe en la legislación nacional, no existe en la legislación estatal, tampoco existe en la legislación internacional.

Uno de los últimos debates que se han dado en el contexto internacional ha sido precisamente el concepto de pueblos indígenas: si los pueblos indígenas no existimos reconocidos en estos diversos órdenes y niveles, difícilmente podemos ejercitar los derechos que deberíamos estar ejerciendo en la realidad.

Una segunda cuestión: el consentimiento previo informado. Yo me pregunto cómo va a existir el consentimiento previo informado si precisamente una de las cuestiones que tanto se nos niega a los pueblos indígenas es la cuestión de la libre determinación y la autonomía. Hemos dicho en muchas ocasiones que uno de los derechos indígenas fundamentales es la libre determinación y la autonomía, hemos dicho que con este derecho queremos ejercer libremente nuestras decisiones ya sea en el orden comunitario, municipal o regional. Cómo se puede concebir un mecanismo para que los pueblos puedan tener un consentimiento, para que los pueblos puedan tomar una decisión, si se nos niega lo más elemental y lo más básico. Lo mismo pasa en cuanto al espacio físico donde están todos estos elementos naturales, culturales y biológicos que se han discutido en el transcurso de esta mañana. Cómo vamos a protegerlos, cómo vamos a conservarlos, cómo vamos a fortalecerlos si se nos niega el derecho al territorio. *Presentación del abogado mixe*

Adelfo Regino, en el Foro Acceso a Recursos Genéticos y derecho de los Pueblos Indígenas, Universidad Autónoma Metropolitana, México, noviembre de 2001.

Según el respaldo de FAO en 1989, los derechos de los agricultores reconocen que las comunidades rurales y de agricultores han contribuido en gran medida —y continúan contribuyendo— a la creación, conservación, intercambio y fortalecimiento de los recursos genéticos, y que deberían reconocerse y reforzarse en su trabajo. En 1996, Vía Campesina argumentó en favor de los derechos de los agricultores en la siguiente manera:

1. Los derechos de los agricultores tienen un profundo carácter histórico, han existido desde que los humanos crearon la agricultura para servir a sus necesidades, han permanecido vitales gracias a nuestra conservación de la biodiversidad, y los suscribimos mediante nuestra constante generación de nuevos recursos, así como de su mejoramiento. Somos los guardianes de estos recursos genéticos, que impulsan la evolución de las especies. Somos los herederos de las habilidades y saberes de generaciones que han creado esta riqueza biológica, y por esto tan sólo exigimos que sean reconocidos estos derechos. **2.** Los derechos de los agricultores incluyen el derecho a los recursos y su saber asociado, unidos indivisiblemente, y significan la aceptación del saber tradicional, el respeto a las culturas y el reconocimiento de éstas como la base de la creación del conocimiento. **3.** El derecho al control, el derecho a decidir el futuro de los recursos genéticos, los derechos a definir el marco legal de derechos de propiedad de estos recursos. **4.** Los derechos de los agricultores son de una naturaleza eminentemente colectiva y por esta razón deben reconocerse en un marco diferente de aquel de la propiedad privada. **5.** Estos derechos deben tener aplicación nacional, y deberá promoverse legislación al efecto, respetando la soberanía de cada país, de modo que se establezcan leyes locales basadas en estos principios. **6.** Los derechos a los medios para conservar la biodiversidad y lograr la seguridad alimentaria, tal como los derechos territoriales, el derecho a la tierra, el derecho al agua y al aire. **7.** El derecho a participar en la definición, elaboración y ejecución de las políticas y programas vinculados a los recursos genéticos. **8.** El derecho a una tecnología apropiada así como a participar en el diseño y manejo de los programas de investigación. **9.** El derecho a definir el control y manejo de los beneficios derivados del uso, conservación y administración de estos recursos. **10.** El derecho a desarrollar modelos de agricultura sustentable que protejan la biodiversidad e influyan en las políticas que las impulsan. *La Vía Campesina 1996, www.viacampesina.org*

La Asamblea Nacional de Ecuador aprobó una flamante Ley Orgánica de Soberanía Alimentaria, el 18 de febrero de 2009 que entre otros puntos importantes, declara al país "libre de cultivos y semillas transgénicas". Sin embargo, a pesar de una amplia oposición popular, la legislación dejó una puerta abierta para la aprobación de cultivos transgénicos en casos "excepcionales". Posteriormente, el presidente Rafael Correa ejerció un veto parcial a esta ley y la mandó de nuevo a la Asamblea legislativa, con una serie de modificaciones. Los cambios que hizo el presidente debilitan peligrosamente la ley y abren la puerta a las semillas Terminator.



Ilustración: Rini Templeton

La tecnología Terminator se refiere al diseño genético de semillas "suicidas", programadas para ser estériles en su segunda generación. La tecnología ha sido rechazada ampliamente en todo el mundo por movimientos campesinos e indígenas, gobiernos, instituciones de investigación y agencias de Naciones Unidas, como inmoral e indeseable.

Los cambios propuestos por el presidente Correa, han alarmado a organizaciones de la sociedad civil, que lo conminan a renunciar a sus enmiendas y a prohibir explícitamente la tecnología Terminator.

"Es muy preocupante que en una ley que pretende afirmar la soberanía alimentaria, se deje una puerta abierta para una tecnología que fue diseñada para impedirla", afirma Silvia Ribeiro del Grupo ETC. El Departamento de Agricultura de Estados Unidos y las empresas transnacionales diseñaron esta tecnología de semillas suicidas, explícitamente para sus-

tituir lo que llamaron las 'semillas obsoletas' de los campesinos, pero desde que se declaró la moratoria internacional contra Terminator en el *Convenio de Diversidad Biológica* (CBD) en 2000, las empresas cambiaron su discurso y alegan que es una medida de 'bioseguridad'. Justamente ésta es la interpretación que podrían usar con la formulación que propuso ahora el presidente". Ribeiro agrega: "nos preocupa que este tipo de lenguaje está apareciendo en varios países del Sur global, lo cual interpretamos como el nuevo intento de la industria biotecnológica para anular la moratoria sobre Terminator durante la próxima reunión del CBD el año entrante en Japón." Ver *www.terminarterminator.org*



Foto: Prometeo Lucero

La declaración de Zirahuén del Congreso Nacional Indígena, Región Centro Pacífico, de junio 2005, rechaza "profundamente las leyes e iniciativas de ley que en los últimos meses el Estado mexicano ha reformado y creado para privatizar todo lo que se nace de la madre tierra y nuestros saberes tradicionales, a través de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, la Ley de Aguas Nacionales, la Ley de Propiedad Industrial, la Ley Federal de Acceso a los Recursos Genéticos y Biológicos, la Ley de Minería y la Ley de Consulta a Pueblos y Comunidades Indígenas". Rechaza también "programas dirigidos a la fragmentación y privatización de los territorios y la destrucción de la organización comunal, como el Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Comunales (Procede y Procecom), el Programa de Pago por Servicios Ambientales y los ordenamientos territoriales de nuestros pueblos".

En la misma categoría hay otras leyes e iniciativas de ley (están en discusión dos iniciativas de Ley General de Protección al Conocimiento Tradicional de los Pueblos Indígenas), y muchas otras normativas y programas de gobierno. Cada una tiene aspectos negativos, pero lo más preocupante es el paquete general que conforman, que constituye una tremenda agresión y la legalización del despojo no sólo a los pueblos indios, sino también a campesinos, trabajadores, jóvenes, jubilados y muchos otros sectores de la base social.

Todas facilitan y legalizan la privatización de bienes colectivos y públicos, la destrucción de los ámbitos de comunidad en campo y ciudad y favorecen a los grandes capitales, sobre todo, transnacionales. Nunca son "nacionales": son adaptaciones de lineamientos y marcos jurídicos internacionales, viciados por el poder que ejercen las multinacionales en las instituciones internacionales.

El Procede es un espejo de la llamada "reforma agraria de mercado" promovida por el Banco Mundial (BM), la Ley de Aguas responde a los lineamientos de privatización de aguas del BM, igual que el "pago por servicios ambientales", una forma sofisticada de despojar a los pueblos del manejo de su territorio. Los lineamientos sobre acceso a recursos genéticos, conocimiento tradicional y bioseguridad responden al *Convenio de Diversidad Biológica.* Todos subsumidos en los ordenamientos rectores de la Organización Mundial de Comercio, que al decir de su director en 1996, "escribe la Constitución del mundo".

Hay leyes similares en muchos países, pero en México el ensañamiento es ejemplar por negativo. En todos los casos, fueron votadas con la participación de todos los partidos. *Silvia Ribeiro, "Letra muerta",* Ojarasca *99,* La Jornada, *julio de 2005*

Uno de los instrumentos de la competencia global son los reglamentos técnicos. Cuando enfrento a un competidor con un nivel tecnológico inferior al mío, puedo arruinarlo si presiono para que las normas suban el nivel de la exigencia sanitaria o fitosanitaria o de desarrollo tecnológicos, y si el competidor no logra modernizarse, pues se quiebra. Los reglamentos técnicos se convierten en un instrumento de las trasnacionales en la batalla por el control de la economía del mundo. Es en este marco donde aparecen en Colombia los decretos: 616 feb./2006 y 2838 ago./2006, y las resoluciones: 779 mar./2006 y 3462 sep./2008. Todos se presentan con un criterio de orden técnico diciendo que buscan mejorar las condiciones sanitarias de los alimentos de los colombianos. Pero llama mucho la atención que los decretos y resoluciones del gobierno colombiano no se basen en las normas técnicas de la Organización Mundial de la Salud, OMS, ni en las de la Organización Panamericana de la Salud, OPS, sino en las de la Organización Mundial del Comercio, OMC. El primer fundamento de las nuevas medidas

sanitarias no es la salud, sino el comercio. Y no se puede olvidar que una de las decisiones más criticadas de la OMC fue haber incluido los medicamentos prácticamente en condiciones de igualdad con cualquier otra mercancía. En las normas de la OMC, un medicamento termina siendo muy parecido a una botella de aguardiente, porque lo que prima es la concepción del negocio, no la salud pública. *Jorge Enrique Robledo, "Las normas sanitarias para la producción, procesamiento y comercialización de productos agropecuarios",* Semillas *40-41, 2 de diciembre de 2009.*

Qué celebramos y qué lamentamos de la Declaración de derechos Indígenas de la ONU. Hay que celebrar que en el documento se reconozca el derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación, en virtud de la cual "determinan libremente su condición política y persiguen libremente su desarrollo económico, social y cultural", derecho reconocido desde los años sesenta a otros pueblos, pero no a los indígenas; también que se reconozca el derecho de los pueblos a sus territorios, tierras y recursos que tradicionalmente han poseído, ocupado o utilizado; que a consecuencia de lo anterior se prohiban los desplazamientos forzosos; que se reconozca su derecho a promover su desarrollo y a crear y mantener sus propias instituciones educativas. Entre otros derechos contenidos en la declaración, estos últimos resultan muy importantes porque por ellos se colonizó y se continúan las políticas colonizadoras sobre los pueblos indígenas y, paradójicamente, por ellos se pueden emancipar.

Pero no todo puede ser celebración acerca de la declaración. Hay que lamentar, en primer lugar, el carácter jurídico de ella: una declaración. Muchos juristas, animados por el deseo de proteger los derechos indígenas, argumentan que tratándose de derechos humanos caben dentro del *jus cogens* (derecho de gentes), y por ese solo hecho tienen validez y vigencia más allá del reconocimiento o no que las leyes hagan de ellos. Teóricamente tienen razón, pero en la práctica eso no funciona, sobre todo en sociedades racistas y discriminatorias, como en las que vivimos, y frente a gobiernos autoritarios que todavía padecemos. Lo que se necesita es un documento de carácter vinculante, valga decir, un convenio, pacto o acuerdo.

Hay que lamentar que otros documentos jurídicos de derecho internacional, éstos sí obligatorios para los Estados que los han suscrito, contengan disposiciones contrarias a lo establecido en la declaración, y sean éstos los que marquen los contenidos de las legislaciones nacionales. En el caso mexicano, el Convenio sobre Diversidad Biológica dio origen a la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, que ha sido el sustento para despojar a los pueblos indígenas, con el argumento de la conservación ambiental o el pago de servicios ambientales; el mismo documento es cimiento de la Ley de Bioseguridad y Organismos Genéticamente Modificados. En el mismo sentido, el acuerdo sobre los aspectos de derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio da fundamento a la regulación de la apropiación de los recursos genéticos y el saber tradicional indígena; el tratado sobre los recursos filogenéticos para la alimentación y la agricultura es el que sustenta la Ley de Producción, Certificación y Comercio de Semillas. Frente a estas disposiciones, la declaración queda sin validez.

Hay que celebrar, sí, pero no como si se hubiera ganado una gran batalla, porque no pasa de una pequeña escaramuza, muy lejos de los campos donde los pueblos resisten, por cierto. Los gobiernos lo saben, por eso aprobaron un documento de esa naturaleza y con ese contenido. Las batallas contra el despojo capitalista están en otros lugares y se dan de otras maneras. Las están librando los propios pueblos indígenas. *Francisco López Bárcenas, abogado mixteco, "Qué celebramos, qué lamentamos",* La Jornada, *24 de septiembre de 2007*


Foto: Prometeo Lucero

No es la primera vez que nos consultan. No es la primera vez que pedimos que nuestro derecho indígena y nuestra cultura tradicional sean respetadas. Sobre todo en los últimos años se han organizado muchos eventos para preguntarnos sobre nuestros problemas. Pero seguimos perdiendo más de lo que ganamos. Los problemas no se han resuelto y nosotros hemos aprendido que no basta con que se inyecte dinero a la región.

Nuestra cultura tiene casa. La casa de nuestra cultura es el territorio que nos heredaron los antepasados. Antes nuestra casa era muy grande. Pero en la Conquista nos quitaron tierra (aquí están unos hermanos indígenas de Tepizoac que guardan un hilito de memoria de que son descendientes de huicholes a los que les robaron la cultura).

Exigimos libertad para decidir cómo cuidar nuestra casa; necesitamos autonomía y que nos devuelvan nuestras tierras. Es lo más importante para nosotros, el más grave daño que se nos ha hecho.

Queremos que sean indígenas quienes dirijan las instituciones que tienen que ver con nosotros y nuestros representantes deben ser vistos como eso, con la dignidad de quien es representante de un gobierno autónomo que participa en el gobierno estatal y nacional.

Somos el pueblo wixárika, somos wixaritari. Somos huicholes. Somos mexicanos como los coras, como los purépechas, los lacandones, como los zapatistas de Chiapas, como los mestizos de las ciudades, como los ganaderos que nos invaden. Somos



Ilustración: Rini Templeton

mexicanos y no queremos separarnos de nadie. No queremos guerra. Nuestros cantadores maraakate cantan pidiendo salud y vida para todos los seres vivos del mundo. Ahorita mismo hay peregrinos yendo a los lugares sagrados para cumplir el costumbre. No queremos guerra. Queremos que se nos respete nuestro derecho. En las mesas de esta consulta venimos a exigir pacíficamente la palabra de nuestras conclusiones.

Para que realmente se dé un cambio justo y digno, debe reconocerse que nuestra autonomía la ejercemos en una región interestatal. La Constitución General de la República y las Leyes Agrarias, particularmente el artículo 27 Constitucional, deben sentar las bases de este reconocimiento para después hacerlo en los cuatro estados y los siete municipios que abarcan nuestra región.

Ya no queremos que nos digan con interés y escondidos en las leyes forestales cómo vender nuestros árboles; preferimos la palabra de nuestros ancianos que saben que nuestro bosque está vivo y produce vida.

Queremos que sea nuestro gobierno tradicional y nuestros consejos de ancianos los que dicten la justicia en nuestro territorio conforme a nuestro derecho indígena.

Que sea nuestro gobierno tradicional el que reciba los recursos económicos para ejecutar proyectos.

Que nos devuelvan lo que en justicia es nuestro y que nos dejen seguir cuidando nuestra casa de acuerdo con la palabra antigua, la de nuestros padres y abuelos.

Escuchen, sean valientes, acaten la justicia, sólo si seguimos ese camino con nosotros los indios, con la naturaleza y con todo, podremos decir que tenemos Dios, que somos buenos. *Documento de las asambleas wixárika a la Consulta sobre derechos y Cultura Indígena, Nueva Colonia, Mezquitic, Jalisco, 30-31 de enero de 1996.*



Biodiversidad, sustento y culturas es una revista trimestral (cuatro números por año). Las organizaciones populares, las ONG y las instituciones de América Latina pueden recibirla gratuitamente. Por favor envíen sus datos con la mayor precisión posible para simplificar la tarea de distribución de la revista.
Los datos necesarios son:

País, organización, nombre y apellido, dirección postal: código postal, ciudad, provincia, departamento o estado.
(Correo electrónico, teléfono y/o fax, si se cuenta con ellos.)

Envíen por favor su solicitud a BIODIVERSIDAD, REDES-AT Uruguay, San José 1423, 11200, Montevideo, Uruguay. Teléfonos (598 2) 902 23 55/908 2730.
biodiv@redes.org.uy / http://www.grain.org/suscribe

Ilustración: Rini Templeton


REDES
Amigos de la Tierra Uruguay


GRAIN




semillas


etc group


Campaña
de la Semilla


LA VIA
CAMPESINA


CENTRO
ECOLÓGICO


acción por la biodiversidad • acción por la biodiversidad •


red de coordinación en
biodiversidad